

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alcalá	Escuela de Posgrado (ALCALÁ DE HENARES)	28051921	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Ciencias Actuariales y Financieras		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Alcalá			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Eliseo Navarro Arribas	Catedrático de Universidad en Economía financiera		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22686577K		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Ramón Velasco Pérez	Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	03087239H		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Eliseo Navarro Arribas	Catedrático de Universidad en Economía financiera		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22686577K		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Plaza de San Diego s/n	28801	Alcalá de Henares	618523724
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
viccer.posgrado@uah.es	Madrid	918856889	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 14 de febrero de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Alcalá	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Finanzas, banca y seguros	Administración y gestión de empresas

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Alcalá

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
029	Universidad de Alcalá

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
120		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
24	90	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Alcalá

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051921	Escuela de Posgrado (ALCALÁ DE HENARES)

1.3.2. Escuela de Posgrado (ALCALÁ DE HENARES)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
35		50	
TIEMPO COMPLETO			
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	60.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	18.0	90.0	
TIEMPO PARCIAL			
ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA	
PRIMER AÑO	30.0	30.0	
RESTO DE AÑOS	12.0	45.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/normativa/normativa_UAH/permanencia			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación
CT3 - Poseer las habilidades suficientes para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea
CT4 - Diseñar estrategias de planificación para optimizar la gestión de recursos económicos
CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el código de conducta del actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional
CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, fiscal, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo como un condicionante para la toma de decisiones
CE3 - Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general
CE4 - Conocer y ser capaces de valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en el entorno de la previsión social
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente
CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia
CE7 - Poseer un amplio conocimiento de procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales
CE8 - Alcanzar sólidos fundamentos de matemática financiera y ser capaces de utilizarlos para valorar operaciones, activos financieros y contratos derivados
CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que en cada momento ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos
CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre y conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados financieros, la valoración de activos y la selección de carteras
CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)

CE12 - Ser capaces de gestionar e identificar los principales factores de riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas

CE13 - Ser capaces de analizar la normativa contractual y de la protección del cliente en el marco del diseño, asesoramiento y gestión de riesgos de los productos financieros y del seguro

CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos

CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo en posesión del interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Perfil de ingreso:

Se considerarán títulos afines para el acceso y admisión al Máster en Ciencias Actuariales y Financieras los grados en Contabilidad y Finanzas y el grado en Administración y Dirección de Empresas. El resto de titulaciones se valorarán en función de la titulación y de la formación previa del estudiante. La Comisión Académica del Master podrá exigir complementos formativos, algunos de los cuales se especifican en el apartado 4.6.

Admisión :

La Comisión Académica del Máster valorará el currículum y estudios previos de los candidatos para comprobar su adecuación al programa. Se valorará el grado de conocimiento de lengua inglesa. Esta valoración podrá incluir, si se considera necesario, una entrevista personal. Los criterios de esta selección serán:

Título afín: 20%

Plan de estudios: 30%

Experiencia profesional: 25%

Idioma: 20%

Otros méritos: 5%

La Comisión Académica del Máster, **una de cuyas misiones más relevantes será también la coordinación docente**, estará compuesta por tres miembros: el director académico del Máster y dos profesores doctores en representación de los departamentos de la Universidad de Alcalá con más carga docente en este Máster.

Para la valoración del conocimiento en lengua extranjera se exigirá como mínimo el Nivel B1 según el

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para aquellos que acrediten un nivel B1 se les asignará la mitad de la valoración correspondiente al apartado de "Idioma" señalado anteriormente. A aquellos condidatos que acrediten un nivel B2 o superior se les otorgará la máxima puntuación dentro de este apartado. En caso de duda respecto al nivel acreditado, se procederá a realizar una prueba con los candidatos

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La dirección del Máster, así como los profesores del Máster dan información y orientan a los alumnos durante el mismo. Igualmente, mantienen contactos con empresas con el fin de ayudarles en la búsqueda de prácticas y de proporcionarles contactos y referencias que les ayuden a desarrollar su Trabajo de Fin de Máster.

La Universidad cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de estudios cuya información está accesible a través de la siguiente dirección web:

<http://www2.uah.es/orientacion/>

Los principales servicios prestados son los siguientes:

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tif: 91 885 64 49 - 91 885 64 50

e-mail: psicopedagogico@uah.es

MERCADO DE TRABAJO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tif: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

INSERCIÓN LABORAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta

28801 - Alcalá de Henares

Tif: 91 885 64 74

e-mail: panorama.laboral@uah.es

ORIENTACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 69
e-mail: equipo.orientacion@uah.es

BOLSA DE EMPLEO

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
Tlf: 91 885 64 81
e-mail: bolsa.empleo@uah.es

PRÁCTICAS EN EMPRESA

Plaza de Cervantes 10, 2ª planta
28801 - Alcalá de Henares
e-mail: practicass.empresaa@uah.es

La Universidad cuenta, además, con una Oficina del Defensor Universitario cuya información está actualizada en la siguiente dirección web:

http://www.uah.es/defensor_universitario/inicio.shtm

Por otro lado, como se ha indicado en el apartado anterior, la Universidad de Alcalá tiene establecidos distintos mecanismos y procedimientos de apoyo y orientación a las personas con discapacidad, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 107, 137.1, 137.2 y 138 de sus Estatutos, y en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

El Servicio de Orientación al Estudiante presta atención individualizada a las personas que componen este colectivo, adaptando en su caso cualquiera de las actuaciones de orientación generales a sus necesidades específicas.

Como parte de la política de apoyo a las personas con discapacidad, se promueve la eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios de la universidad y se ha establecido una exención total de tasas de matrícula para los estudiantes con discapacidad, tanto en las enseñanzas de grado como de postgrado (acuerdo del Consejo de Gobierno aprobado por el Consejo Social el 22 de julio de 2004). Existen, asimismo, mecanismos de adaptación de la página Web, que facilitan el acceso a la información sin limitación alguna por razones de discapacidad.

Por su parte, la Biblioteca de la UAH ha iniciado un programa para la puesta en marcha de servicios especiales para usuarios con discapacidad, con el objetivo de conseguir que estos usuarios puedan utilizar los servicios, instalaciones y equipamiento de las bibliotecas sin ninguna limitación. Entre las propuestas de mejora que ya están en marcha destacan la adaptación de los puestos de lectura y consulta del catálogo electrónico, la adquisición de programas informáticos y otros dispositivos adaptados, o la formación del personal de biblioteca para que puedan atender eficazmente a las personas con discapacidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

URL donde se está publicada la Normativa:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/normativa_reconocimiento_creditos.pdf

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Para aquellos estudiantes que no procedan del grado en Contabilidad y Finanzas o del grado en Administración y Dirección de Empresas y, en función de la titulación de procedencia y de la formación del estudiante, la Comisión Académica del Master podrá exigir los siguientes complementos de formación:

Materia	ECTS

(1) Contabilidad	6
(2) Análisis de Operaciones Financieras	12
(3) Estadística	6
(4) Matemáticas	6
(5) Introducción a la Economía	6

La Comisión Académica del Master acordará las formas y periodos en que estos conocimientos podrán adquirirse, sin que su consecución previa sea un requisito para la admisión.

Estos créditos complementarios podrán superarse cursando las siguientes materias de los planes de estudios del grado en Contabilidad y Finanzas:

(1)	340008	Introducción a la Contabilidad (6 créditos)
(2)	340009	Análisis de las Operaciones Financieras (12 créditos)
(3)	340007	Estadística Empresarial I (6 créditos)
(4)	340001	Matemáticas Empresariales II. (6 créditos)
(5)	340003	Economía española y Mundial (6 créditos)

Los contenidos y la forma de superar estas materias se adaptarán a las indicaciones de los planes de estudios del grado en Contabilidad y Finanzas. En concreto, y para cada una de las asignaturas anteriores, recogemos los contenidos y el sistema de evaluación propuesto para el curso 2010-11

340008 Introducción a la Contabilidad

CONTENIDOS :

Parte I. Introducción a la Contabilidad

Tema 1. Definición y clasificación de los sistemas contables

Tema 2. El ciclo del capital y el método contable

Tema 3. El ciclo contable: modelo simplificado para la empresa de negocios

Parte II. El ciclo de explotación

Tema 4. Compraventa de factores corrientes. Gastos e ingresos

Tema 5. Las existencias

Parte III. Los ciclos de la inversión y de la financiación

Tema 6. El inmovilizado técnico

Tema 7. Financiación propia y ajena

Parte IV. Estados financieros básicos y regulación contable

Tema 8. Estados financieros básicos y regulación contable

SISTEMA DE EVALUACION:

Convocatorias:

En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, en aquellas asignaturas en las que formalice su matrícula.

Procedimiento de evaluación:

El proceso de evaluación normal estará inspirado en la evaluación continua del estudiante. Aquellos alumnos que decidan abandonar el sistema de evaluación continua deberán comunicarlo al decano o director de centro en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido en esta guía docente (asistencia, realización y entrega de actividades de aprendizaje y evaluación), se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

Evaluación continua:

1. Asistencia a las clases presenciales, interés y participación: Los profesores controlarán la asistencia a las clases, que es obligatoria. También se llevará control del seguimiento de las clases por los alumnos: actitud, interés y participación.
2. Resolución o exposición de casos prácticos o trabajos programados: Estos ejercicios deben entregarse resueltos al profesor en los plazos que se indiquen. Si el profesor detectara que un alumno copia la

solución de otro, al margen de otras medidas que se puedan adoptar, ambos perderán el derecho a la evaluación continua y deberán someterse al régimen de evaluación final.

3. Controles o pruebas no programadas: A decisión del profesor de teoría, después de cada tema o de cada dos temas explicados y estudiados, sin previo aviso, se pasará un test de preguntas teórico-prácticas.

4. Prueba final: Al finalizar el programa de la asignatura, en las fechas habilitadas para los exámenes finales, los alumnos realizarán una prueba teórica y otra práctica sobre todo el contenido de la asignatura.

Los estudiantes que opten por el sistema de evaluación continua, en el caso de no superar ésta, tendrán derecho a realizar el examen final en la convocatoria extraordinaria.

Evaluación final:

Aquellos estudiantes que voluntariamente, al inicio del curso, hayan elegido examen final para ser evaluados, deberán hacer un examen teórico-práctico como único medio para superar la evaluación de la asignatura con el fin de valorar si el aprendizaje individual ha sido suficiente o no para adquirir las competencias requeridas. En este caso la nota del examen será la media de la nota de teoría y la de práctica, requiriéndose para hacer la media al menos un 4 en cada parte. Esta nota representará el 100 por ciento de la calificación.

Criterios de evaluación:

La evaluación valorará las capacidades adquiridas.

Para los contenidos conceptuales, el alumno debe demostrar a lo largo del curso que:

- Comprende los conceptos e ideas principales de cada uno de los temas.
- Sabe relacionar los contenidos con los casos prácticos.
- Desarrolla las ideas de forma coherente.
- Es capaz de resolver los problemas de modo comprensivo.
- Tiene capacidad de síntesis.
- Es cuidadoso con la presentación y riguroso en su planteamiento.

Para los contenidos prácticos debe demostrar que:

- Acierta en la interpretación de los datos y los problemas.
- Resuelve adecuadamente los ejercicios prácticos.

- Es riguroso en la elaboración y presentación de estructuras formales.
- Presenta con coherencia trabajos prácticos en el tiempo asignado.
- Es capaz de encontrar cuentas en el Plan General de Contabilidad e interpretar algunos criterios de valoración.
- Sabe trabajar en equipo.
- Los trabajos prácticos son originales.

Criterios de calificación:

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS)

5,0 - 6,9 APROBADO (AP)

7,0- 8,9 NOTABLE (NT)

9,0 - 10 SOBRESALIENTE (SB)

9,0 – 10 MATRÍCULA DE HONOR limitada ó 5%

El crecimiento decimal se realizará en tramos de 0.5 puntos.

La calificación final será la suma de las calificaciones de los siguientes apartados con sus respectivas ponderaciones:

1. Asistencia a las clases presenciales, interés y participación: 10%
2. Resolución o exposición de casos prácticos o trabajos programados: 30%/25%
3. Controles o pruebas no programadas: 30%/25%
4. Prueba final: 30%/40%

En los grupos de alumnos que tengan una matrícula superior a 100 alumnos la ponderación En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivados de su discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento de la Universidad de Alcalá estudiarán la posibilidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

(2) 340009 Análisis de las Operaciones Financieras (12 créditos)

CONTENIDOS:

Primer cuatrimestre:

Tema 1. Capitalización y descuento financiero

Tema 2. Rentas financieras

Tema 3. Operaciones financieras

Tema 4. Operaciones de amortización o préstamo

Segundo Cuatrimestre:

Tema 5. Empréstitos

Tema 6. Operaciones de constitución o ahorro.

Tema 7. Operaciones bancarias a corto plazo.

Tema 8. Otras operaciones financieras y aplicaciones

SISTEMA DE EVALUACION:

Consideraciones generales

1. De acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión de 24 de marzo de 2011, el criterio inspirador de la programación docente es la evaluación continua del estudiante durante todo el proceso de aprendizaje de la asignatura.
2. En cada curso académico el estudiante tendrá derecho a disponer de dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.
3. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se les haya reconocido el derecho a la evaluación final.
4. Para que un estudiante pueda acogerse a la evaluación final, tendrá que solicitarlo por escrito al Decan@ de la Facultad en las dos primeras semanas de impartición de asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

5. Todo estudiante que no supere la asignatura por el sistema de evaluación continua tendrá derecho a la evaluación final en la convocatoria extraordinaria, que consistirá en un examen.

Evaluación continua

El rendimiento de los alumnos será evaluado por su trabajo, y por las competencias y los conocimientos que hayan adquirido. Los criterios y métodos a emplear serán:

Criterios de Evaluación

Resolución de casos prácticos: justificación del planteamiento del caso, planteamiento correcto, representación gráfica del mismo, cálculo, presentación y discusión del mismo con el resto de compañeros del grupo, ortografía y redacción.

Presentación de trabajos: ideas aportadas y su argumentación, claridad de exposición, estructura del trabajo elaborado, recursos bibliográficos utilizados, presentación del trabajo, ortografía, expresión y redacción correctas.

Exámenes: respuesta correcta y fundamentada a las cuestiones planteadas, presentación del examen, resolución y cálculo correcto de los ejercicios prácticos, ortografía y redacción.

Procedimiento de Evaluación

Los métodos a emplear serán:

1) Resolución de casos prácticos y trabajos individuales o en equipo planteados:

20% de la calificación total

2) Presentación de los trabajos propuestos: 15% de la calificación total

3) Calificación de las pruebas parciales: 25% de la calificación final

4) Calificación de un examen final teórico-práctico (será necesario sacar un mínimo de 4 puntos sobre

10) 40% de la calificación final.

Si el estudiante no participa en el proceso de enseñanza-aprendizaje según lo establecido para la evaluación continua, se considerará no presentado en la convocatoria ordinaria.

Si en la convocatoria ordinaria no se supera la asignatura, no se guarda la nota de las actividades de la evaluación continua y el método de evaluación será un examen final en convocatoria extraordinaria.

Evaluación final

La evaluación final consistirá en un examen final que constará de dos partes: una parte teórica y una parte práctica en los que el alumno tendrá que demostrar que ha adquirido las competencias genéricas y específicas de la asignatura. La duración del examen final será 3 horas.

(3) 340006 Estadística Empresarial II (6 créditos)

CONTENIDOS:

Tema 1.- VARIABLES ALEATORIAS

Tema 2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES ALEATORIAS.

Tema 3.- DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD DE TIPO DISCRETO.

Tema 4.- DISTRIBUCIONES DE PROBABILIDAD DE TIPO CONTINUO.

Tema 5.- ESTIMACIÓN PUNTUAL

Tema 6.- DISTRIBUCIÓN DE ESTIMADORES EN EL MUESTREO.

Tema 7.- ESTIMACIÓN POR INTERVALOS DE CONFIANZA.

Tema 8.- CONTRASTE DE HIPÓTESIS.

SISTEMA DE EVALUACION:

Criterios de evaluación.

Para la evaluación de las competencias de la asignatura adquiridas por los estudiantes se proponen dos alternativas:

Evaluación continua

La evaluación continua supone evaluar la adquisición de las competencias por parte de los alumnos de una forma continuada a lo largo del curso, valorando capacidades, aptitudes y destrezas, entre otras cosas.

Para la evaluación continua de las competencias adquiridas por los estudiantes de la asignatura es necesario que el alumno asista regularmente a clase, participando de forma activa, resolviendo los casos prácticos que se propongan, de forma tanto individual como colectiva, exponiendo, en su caso, públicamente los resultados de los trabajos que realice, y realizando todas las pruebas escritas que se propongan a lo largo del curso.

Examen final

El alumno podrá optar ser evaluado únicamente por la realización de un examen final de la asignatura, siempre que se solicite formalmente por escrito al principio del curso, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10-3 de la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación y Aprendizaje y del 144 de los Estatutos de la Universidad de Alcalá

Criterios de calificación.

Evaluación continua

Los criterios de calificación que se emplearán, así como su peso en la calificación final, serán los siguientes:

- ¿ Participación activa en el aula (hasta 0,5 puntos).
- ¿ Resolución de ejercicios y casos prácticos, ya sean individuales o en equipo y su exposición (hasta 1,5 puntos).
- ¿ Superación de las pruebas escritas propuestas a lo largo del curso (hasta 8 puntos).

Examen final

Aquellos alumnos que opten por una única evaluación final tendrán que realizar un examen final consistente en una prueba escrita teórico-práctica con la siguiente estructura donde figuran las calificaciones de cada parte.

Ejercicio Teórico (4 puntos): No se permite ningún tipo de material. Consta de dos partes:

15 preguntas de tipo test (3 puntos), con el siguiente esquema de valoración para cada una:

Respuesta correcta: +0,2 puntos.

Respuesta errónea: -0,1 puntos.

Pregunta sin contestar: ni suma ni resta puntos.

Cuestión teórica (1 punto), para contestar en no más de un folio.

Ejercicio Práctico (6 puntos): Se compondrá de dos o tres supuestos prácticos, de naturaleza similar a los desarrollados en clase. Se podrá disponer de calculadora científica no programable.

Nota: Los alumnos que no superen la asignatura en el periodo ordinario, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, que consistirá en una prueba escrita teórico-práctica con la estructura descrita anteriormente.

Según el artículo 10-5 de la Normativa Reguladora de los procesos de evaluación y aprendizaje, los alumnos que suspendan la evaluación continua no podrán acogerse a un examen final de convocatoria ordinaria

(4) 340001 Matemáticas Empresariales II. (6 créditos)

CONTENIDOS:

PARTE I – Conceptos Introdutorios

Tema 1. LENGUAJE MATEMÁTICO.

Tema 2. FUNCIONES REALES DE VARIABLE REAL

PARTE II – Cálculo diferencial

Tema 3. LÍMITES Y CONTINUIDAD

Tema 4. DERIVADAS

Tema 5. APLICACIONES DE LAS DERIVADAS

Parte III – Cálculo Integral

Tema 6. CÁLCULO INTEGRAL

Parte IV – Sucesiones y Series

Tema 7. SUCESIONES Y SERIES

SISTEMA DE EVALUACION:

Criterios de evaluación

A fin de obtener una evaluación completa del alumno, habrá de observarse que éste:

- Identifica las ideas principales de cada uno de los contenidos.
- Relaciona y aplica los contenidos nuevos con los ya sabidos.
- Comprende los conceptos básicos.
- Aplica los contenidos a situaciones diversas.
- Resuelve los problemas de modo comprensivo.
- Argumenta adecuadamente sus resultados.
- Aplica el sentido crítico al analizar y solucionar el problema.
- Integra los diferentes conocimientos.
- Presenta los ejercicios con claridad, corrección y cuidado expositivo, en la forma y tiempo acordados.
- Elabora modelos en los que utiliza los conocimientos vistos.

Y en cuanto a sus trabajos y aportaciones prácticas, se valorará:

- Originalidad y aportaciones del trabajo.
- Rigor en la presentación.
- Integración y coherencia teórico-práctica.
- Capacidad de síntesis.

Criterios de calificación:

La escala de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 - 4,9 SUSPENSO (SS)

5,0 - 6,9 APROBADO (AP)

7,0- 8,9 NOTABLE (NT)

9,0 - 10 SOBRESALIENTE (SB)

9,0 – 10 MATRÍCULA DE HONOR limitada al 5%

Modo de evaluación:

El procedimiento de evaluación está sujeto a la “Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes”, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá el 24 de marzo de 2011.

El modo de evaluación a seguir en esta asignatura será explicado en detalle en la primera sesión de impartición, aclarando las dudas que pudieran surgir, por los profesores responsables de la misma.

- Evaluación en convocatoria ordinaria:

A) Evaluación continua.

En este sistema la asistencia participativa en clase, actividades como la realización de ejercicios y la resolución de trabajos, así como la consideración de distintos tipos de pruebas de evaluación, tienen un peso decisivo en la calificación final.

A lo largo del periodo de impartición de la asignatura, la presentación de trabajos a realizar por parte del alumno a propuesta del profesor junto con la participación activa en clase, así como la realización de pruebas de evaluación sin previo aviso, supondrán un 15 % de la calificación final.

En este sistema se llevarán a cabo dos pruebas cuya fecha de realización será comunicada a los alumnos con suficiente antelación. La primera de ellas se realizará a lo largo del cuatrimestre y evaluará los contenidos relativos a los 5 primeros temas.

La segunda prueba evaluará el resto de los temas y se realizará el mismo día que el examen final.

Se entiende que, dado el carácter incremental en la adquisición de conocimientos que requiere esta asignatura, en la evaluación de los temas más avanzados siempre están incluidos contenidos de los primeros. Por tanto, en ningún caso ha de entenderse que la superación de la primera de las pruebas exime del conocimiento de la materia en la segunda.

Para aquellos alumnos que obtengan una calificación superior a 4 puntos sobre 10 en la primera prueba de evaluación, los pesos que en la calificación final tendrán esta primera prueba y la segunda serán 45% y 40%, respectivamente.

Los alumnos que no superen la calificación de 4 puntos sobre 10 en la primera prueba podrán optar, si así lo desean y previa comunicación al profesor responsable de la asignatura, a una prueba, a modo de recuperación, a realizar el mismo día que el examen final. En este caso, la calificación obtenida en la primera prueba pasará a considerarse dentro del 15% de evaluación continua, la calificación de la prueba

de recuperación supondrá un 45% y el 40% restante corresponderá a la calificación de la segunda prueba de evaluación.

Se considera que un alumno aprueba mediante evaluación continua cuando la suma ponderada de las tres calificaciones anteriormente expuestas es al menos de 5 puntos y en las dos pruebas de evaluación se ha obtenido una calificación superior a 3 puntos sobre 10.

Si no se superara la asignatura en la convocatoria ordinaria, las calificaciones relativas a los distintos controles, la entrega de trabajos y la participación activa en clase serian tenidos en cuenta en la convocatoria extraordinaria del año en curso siempre que el alumno obtuviera en ésta una calificación de al menos 4 puntos sobre 10.

B) Evaluación final.

Este modelo de evaluación se aplicará a los alumnos que cumplan las condiciones del artículo 10 de la “Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes”.

Consiste en la realización de un examen final cuya nota supondrá el 100 % de la calificación del alumno en la asignatura. Está compuesto de una parte tipo test, con tres alternativas y penalizándose las contestaciones incorrectas, y otra parte de desarrollo de problemas.

- Evaluación en convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria consistirá en la superación de un examen único de las mismas características que el realizado en la evaluación final de la convocatoria ordinaria.

(5) 340003 Economía española y Mundial (6 créditos)

CONTENIDOS:

Lección 1.^a: La medición de la actividad económica.

Lección 2.^a: *La economía mundial en el último siglo.*

Lección 3.^a: *La dinámica geográfica del crecimiento*

Lección 4.^a: *El capital, la tecnología y los recursos naturales como factores de crecimiento*

Lección 5.^a: *Los sectores productivos*

Lección 6.^a Comercio y Finanzas.

Lección 7.^a Distribución y utilización de la renta.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación de las competencias

Consideraciones generales

- ¿ De acuerdo a lo establecido en la normativa sobre evaluación en los estudios de grado, aprobada en sesión del 16 de julio de 2009, para superar la asignatura todo alumno deberá optar entre hacerlo a través del sistema de evaluación continua o mediante la realización del examen final ordinario.
- ¿ La elección entre ambos sistemas deberá hacerse por escrito en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde la fecha de comienzo efectivo de las clases.
- ¿ La falta de dicha comunicación será entendida como que el alumno escoge ser evaluado mediante evaluación continua.
- ¿ También, de acuerdo a la normativa vigente, todo estudiante que opte por el sistema de evaluación continua y no supere la asignatura, tendrá derecho a realizar el examen final en la convocatoria extraordinaria.

OPCIÓN A: EVALUACIÓN CONTINUA

La nota final de la asignatura para aquellos alumnos que opten por la evaluación continua, se obtendrá de la siguiente forma:

- ¿ Realización de un examen final en el que habrá preguntas teóricas y prácticas. Peso en la nota final total: 40%
- ¿ Preparación y presentación de lecturas, casos prácticos y/o trabajos de investigación así como evaluaciones parciales si se considera necesario. Peso en la nota final total: 50%
- ¿ Aportaciones realizadas en las clases, tutorías y otras actividades: Peso en la nota final total: 10%.

Adquisición de contenidos teórico-prácticos:

- ¿ Criterios de evaluación:
 - ¿ Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
 - ¿ Ser capaz de integrar y aplicar los contenidos teóricos a situaciones prácticas que se puedan plantear.
 - ¿ Capacidad para resolver los problemas planteados desde la perspectiva económica.
 - ¿ Capacidad de síntesis y claridad expositiva.
- ¿ Procedimiento de evaluación:
 - ¿ Examen final escrito, con una parte teórica y otra práctica. Prueba que en su totalidad constituye un **40%** de la nota final.

Preparación y presentación de lecturas, casos prácticos y/o trabajos de investigación.

- ¿ Criterios de evaluación:
 - ¿ Capacidad para resolver los problemas planteados desde una perspectiva económica.
 - ¿ Correcto manejo de las fuentes de información económica aplicables a los casos planteados.
 - ¿ Presentación de los trabajos con corrección formal, claridad expositiva y una correcta argumentación, utilizando un lenguaje económico adecuado y guardando rigor en las citas utilizadas.
 - ¿ Capacidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- ¿ Procedimiento de evaluación:

- ¿ Elaboración y presentación de las lecturas, casos prácticos y trabajos de investigación previstos así como evaluaciones parciales si se considera necesario que constituye un 50 % de la nota final.

Asistencia y participación activa.

- ¿ Criterios de evaluación :
 - ¿ Asistencia continuada a las clases, tanto teóricas como prácticas. Para poder acogerse a la evaluación continuada el alumno deberá asistir al menos al **75%** de las clases teóricas y prácticas.
 - ¿ Asistencia a las tutorías, tanto grupales como individuales y a otras actividades o seminarios que pudieran programarse.
 - ¿ Participación activa en clase, para lo que es esencial que el alumno traiga preparadas las lecciones y haya realizado las lecturas indicadas.
 - ¿ Calidad y creatividad de las aportaciones realizadas en clase.
 - ¿ Compromiso con las tareas encomendadas.
 - ¿ Participación y contribución del alumno en las actividades de grupo que se organicen.
- ¿ Procedimiento de evaluación:
 - ¿ Evaluación de las aportaciones realizadas en las clases, tutorías y otras actividades, que constituye un **10%** de la nota final.

Abandono del sistema de evaluación continuada.

El alumno que decida abandonar el sistema de evaluación continuada deberá notificarlo, por escrito, según se establece en el apartado ‘Consideraciones Generales’ de este mismo epígrafe, rellenando el siguiente formulario en el plazo improrrogable de un mes desde el comienzo de las clases:

D., con DNI, Pasaporte, NIE
....., comunica al

Prof., profesor de la
asignatura que durante el presente curso académico desea ser
evaluado únicamente mediante la realización de un examen final.

Y para que surta los efectos pertinentes donde proceda, firmo la presente en

(lugar)....., (fecha)

OPCIÓN B: PRUEBA FINAL TEÓRICO-PRÁCTICA

Los alumnos que no cumplan los requisitos del procedimiento de evaluación continuada deberán demostrar las competencias genéricas y específicas de la materia por medio de un **examen final** escrito, con contenido teórico y práctico, que constituye el **100%** de la nota final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se mantendrán los mismos criterios indicados para la evaluación general:

- ¿ A los alumnos que hayan seguido la Opción A, de evaluación continuada, se les mantendrá la calificación obtenida durante el curso y deberán realizar un examen escrito que tendrá el mismo peso (40%) que en la convocatoria ordinaria.
- ¿ Los alumnos que hayan seguido la Opción B tendrán que realizar un examen final de contenido teórico y práctico, que constituirá el 100% de la nota final.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases presenciales

Trabajo y estudio

Tutorías y seminarios:

Reuniones de grupo y con el tutor

Actividad presencial en la empresa

Elaboración de informes

Exámenes y otros controles

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales buscando que la docencia sea lo más proactiva posible

Exposiciones orales por parte de los estudiantes de las tareas que se vayan encomendando a lo largo del curso

Controles periódicos para valoración de la adquisición de conocimientos

Casos de estudio a discutir y resolver por los estudiantes

Trabajos sobre cuestiones específicas y comentarios de artículos de revistas especializadas

Tutorías individuales y en grupo para que los alumnos expongan los avances en la resolución de problemas y/o elaboración de trabajos

Clases de resolución de problemas

Seminarios

Debates

Ejercicios de simulación

Tutorías programadas

Prácticas externas

Tutorías de seguimiento del Trabajo de Fin de Master

Estudio personal

Búsqueda bibliográfica y/o documental

Campus virtual

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua

Examen para la evaluación continua

Examen final

Presentación del Trabajo Fin de Máster

Memoria de clases prácticas

5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Teoría de las Finanzas y gestión de riesgos financieros		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	18	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer los principales modelos de valoración de activos financieros. Ser capaces de aplicar las técnicas cuantitativas más adecuadas para la valoración de activos financieros complejos Estar en disposición de identificar y cuantificar los riesgos financieros. Comprender y utilizar las herramientas mínimas necesarias para el diseño de estrategias para la gestión de riesgos financieros.</p> <p>Desarrollar la capacidad para el asesoramiento, tanto a nivel individual como de empresa, sobre los productos financieros o de ahorro e inversión en función del perfil de riesgo de los agentes económicos. Desarrollar la capacidad para el trabajo en equipo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teoría de carteras. Eficiencia de los mercados y portfolio performance. Modelos estocásticos de tipos de interés. Teoría de la estructura temporal de los tipos de interés y gestión de carteras de renta fija. Activos financieros derivados: valoración y gestión de riesgos. Teorema fundamental de valoración por arbitraje. Finanzas internacionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación		
CT3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea		
CT4 - Diseñar estrategias de planificación para optimizar la gestión de recursos económicos		
CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el código de conducta del actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional		
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente		
CE7 - Poseer un amplio conocimiento de procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales		
CE8 - Alcanzar sólidos fundamentos de matemática financiera y ser capaces de utilizarlos para valorar operaciones, activos financieros y contratos derivados		
CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre y conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados financieros, la valoración de activos y la selección de carteras		
CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)		
CE12 - Ser capaces de gestionar e identificar los principales factores de riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas		
CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos		
CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	125	100
Trabajo y estudio	300	0
Tutorías y seminarios:	15	100
Exámenes y otros controles	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales buscando que la docencia sea lo más proactiva posible		
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de las tareas que se vayan encomendando a lo largo del curso		
Controles periódicos para valoración de la adquisición de conocimientos		
Casos de estudio a discutir y resolver por los estudiantes		
Trabajos sobre cuestiones específicas y comentarios de artículos de revistas especializadas		
Tutorías individuales y en grupo para que los alumnos expongan los avances en la resolución de problemas y/o elaboración de trabajos		
Clases de resolución de problemas		

Seminarios		
Debates		
Ejercicios de simulación		
Estudio personal		
Búsqueda bibliográfica y/o documental		
Campus virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	70.0
Examen para la evaluación continua	0.0	30.0
Examen final	0.0	100.0
NIVEL 2: Contabilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	9	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaz de comprender los estados financieros de las empresas financieras y aseguradoras</p> <p>Estar en disposición de abordar los problemas específicos de la consolidación de grupos financieros y aseguradores</p> <p>Saber analizar y cuantificar el grado de solvencia y liquidez de las empresas financieras y aseguradoras a partir del análisis estático y dinámico de sus estados financieros</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Marco conceptual y principios contables. Estados financieros individuales y consolidados. El análisis de los flujos de efectivo. Eficiencia y rentabilidad empresarial. Contabilidad relativa al contrato de seguro y reaseguro. Cuentas anuales y otra información periódica de entidades financieras y aseguradoras. Problemas especiales de la consolidación de grupos aseguradores. Análisis del rendimiento y la capacidad financiera de la entidades aseguradoras y financieras</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación

CT3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea

CT4 - Diseñar estrategias de planificación para optimizar la gestión de recursos económicos

CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, fiscal, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo como un condicionante para la toma de decisiones

CE3 - Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general

CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente

CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que en cada momento ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos

CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)

CE12 - Ser capaces de gestionar e identificar los principales factores de riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas

CE13 - Ser capaces de analizar la normativa contractual y de la protección del cliente en el marco del diseño, asesoramiento y gestión de riesgos de los productos financieros y del seguro

CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos

CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	60	100
Trabajo y estudio	140	0
Tutorías y seminarios:	15	100
Exámenes y otros controles	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales buscando que la docencia sea lo más proactiva posible		
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de las tareas que se vayan encomendando a lo largo del curso		
Controles periódicos para valoración de la adquisición de conocimientos		
Trabajos sobre cuestiones específicas y comentarios de artículos de revistas especializadas		
Clases de resolución de problemas		
Seminarios		
Ejercicios de simulación		
Estudio personal		
Búsqueda bibliográfica y/o documental		
Campus virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	70.0
Examen para la evaluación continua	0.0	30.0
Examen final	0.0	100.0
NIVEL 2: Estadística Actuarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	18	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Dominar las técnicas estadísticas necesarias para el análisis y la cuantificación de los riesgos actuariales, tanto en el sector vida como en el no-vida. En particular, procesos estocásticos discretos y en tiempo continuo, modelos demográficos y análisis multivariante que permita identificar factores de riesgo tanto en el campo de la banca y las finanzas como en el campo asegurador.</p> <p>Ser capaces de diseñar y evaluar modelos estadísticos apoyándose en los programas informáticos más adecuados en cada caso.</p> <p>Desarrollar la capacidad para la comunicación oral y escrita de la información y las soluciones propuestas a los problemas a los que deben enfrentarse las empresas financieras y aseguradoras.</p> <p>Desarrollar las habilidades para el trabajo en equipo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Distribuciones de probabilidad. Simulación. Análisis bayesiano. Procesos estocásticos. Modelos de supervivencia. Modelos de mortalidad y decrementos múltiples. Análisis multivariante para la selección de factores de riesgo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación

CT4 - Diseñar estrategias de planificación para optimizar la gestión de recursos económicos

CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente

CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia

CE7 - Poseer un amplio conocimiento de procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales

CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)

CE12 - Ser capaces de gestionar e identificar los principales factores de riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas

CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	125	100
Trabajo y estudio	300	0
Tutorías y seminarios:	15	100
Exámenes y otros controles	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales buscando que la docencia sea lo más proactiva posible

Controles periódicos para valoración de la adquisición de conocimientos

Clases de resolución de problemas

Ejercicios de simulación

Estudio personal

Búsqueda bibliográfica y/o documental		
Campus virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	70.0
Examen para la evaluación continua	0.0	30.0
Examen final	0.0	100.0
NIVEL 2: Matemática Actuarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	18	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaces de valorar los principales productos financiero-actuariales y saber calcular la cuantía de las primas de los seguros de vida y de otras contingencias así como de productos del ramo no-vida.</p> <p>Estar en disposición de analizar la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras aplicando las principales técnicas actuariales.</p> <p>Ser capaces de redactar, de forma rigurosa, notas técnicas sobre los diferentes productos del sector seguro y la solvencia de las entidades aseguradoras e informes periciales sobre valoración de contingencias.</p> <p>Desarrollar la capacidad para la comunicación oral y escrita de la información y las soluciones propuestas a los problemas a los que deben enfrentarse las empresas financieras y aseguradoras.</p> <p>Desarrollar las habilidades para el trabajo en equipo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Valoración de rentas actuariales para una persona o grupo. Cálculo de primas y reservas matemáticas. Valores garantizados. Modelos de valoración para otras contingencias: invalidez, salud, dependencia y otras. Teoría del riesgo. Tarificación a priori y a posteriori. Provisiones técnicas. Reaseguro. Solvencia.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación		
CT3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea		
CT4 - Diseñar estrategias de planificación para optimizar la gestión de recursos económicos		
CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el código de conducta del actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional		
CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, fiscal, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo como un condicionante para la toma de decisiones		
CE4 - Conocer y ser capaces de valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en el entorno de la previsión social		
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente		
CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia		
CE7 - Poseer un amplio conocimiento de procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales		
CE8 - Alcanzar sólidos fundamentos de matemática financiera y ser capaces de utilizarlos para valorar operaciones, activos financieros y contratos derivados		
CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que en cada momento ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos		
CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)		
CE12 - Ser capaces de gestionar e identificar los principales factores de riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas		
CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos		
CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	125	100
Trabajo y estudio	300	0
Tutorías y seminarios:	15	100

Exámenes y otros controles	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales buscando que la docencia sea lo más proactiva posible		
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de las tareas que se vayan encomendando a lo largo del curso		
Controles periódicos para valoración de la adquisición de conocimientos		
Casos de estudio a discutir y resolver por los estudiantes		
Trabajos sobre cuestiones específicas y comentarios de artículos de revistas especializadas		
Tutorías individuales y en grupo para que los alumnos expongan los avances en la resolución de problemas y/o elaboración de trabajos		
Clases de resolución de problemas		
Ejercicios de simulación		
Estudio personal		
Búsqueda bibliográfica y/o documental		
Campus virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	70.0
Examen para la evaluación continua	0.0	30.0
Examen final	0.0	100.0
NIVEL 2: Previsión social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocer los principales sistemas de protección social públicos, complementarios y privados a nivel nacional e internacional.		
Ser capaces de analizar la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas de protección social aplicando métodos de proyección y otras técnicas financiero-actuariales apoyándose en los paquetes informáticos más adecuados.		

Desarrollar la capacidad para la comunicación oral y escrita de la información y las soluciones propuestas a los problemas a los que deben enfrentarse los sistemas de protección social públicos y privados.

Desarrollar las habilidades para el trabajo en equipo

5.5.1.3 CONTENIDOS

Taxonomía de la previsión social. Organizaciones encargadas de sentar los principios fundamentales y los códigos de buenas prácticas de la previsión social (OCDE, AISS, OIT, IORP, EIOPA). Marco legal y económico de los sistemas de previsión social en España: Seguridad Social y sistemas complementarios (de empleo e individuales). Modelos y sistema de financiación. Análisis y valoración financiero-actuarial de las prestaciones y cálculo de las aportaciones necesarias para su financiación. Métodos de proyección. Planificación financiero-actuarial del sistema y su solvencia. Condiciones necesarias para la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas de protección social. Principales tipos de productos financieros y de seguros de vida aplicados a la previsión social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación

CT3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea

CT4 - Diseñar estrategias de planificación para optimizar la gestión de recursos económicos

CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer el código de conducta del actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional

CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, fiscal, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo como un condicionante para la toma de decisiones

CE4 - Conocer y ser capaces de valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en el entorno de la previsión social

CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente

CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia

CE7 - Poseer un amplio conocimiento de procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales

CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que en cada momento ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos

CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre y conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados financieros, la valoración de activos y la selección de carteras

CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)

CE12 - Ser capaces de gestionar e identificar los principales factores de riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas

CE13 - Ser capaces de analizar la normativa contractual y de la protección del cliente en el marco del diseño, asesoramiento y gestión de riesgos de los productos financieros y del seguro

CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos

CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	85	100
Trabajo y estudio	200	0
Tutorías y seminarios:	5	100
Exámenes y otros controles	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales buscando que la docencia sea lo más proactiva posible

Exposiciones orales por parte de los estudiantes de las tareas que se vayan encomendando a lo largo del curso

Controles periódicos para valoración de la adquisición de conocimientos

Casos de estudio a discutir y resolver por los estudiantes

Trabajos sobre cuestiones específicas y comentarios de artículos de revistas especializadas

Tutorías individuales y en grupo para que los alumnos expongan los avances en la resolución de problemas y/o elaboración de trabajos

Clases de resolución de problemas

Seminarios

Debates

Ejercicios de simulación

Estudio personal

Búsqueda bibliográfica y/o documental

Campus virtual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	70.0
Examen para la evaluación continua	0.0	30.0
Examen final	0.0	100.0

NIVEL 2: Entorno económico, marco jurídico y código deontológico

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	15	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer el código de conducta y buenas prácticas profesionales del actuario y de los profesionales de sector financiero y, en particular, la normativa europea sobre estas materias.</p> <p>Dominar el marco legal, tanto a nivel nacional como europeo, del régimen fiscal de las empresas financieras y aseguradoras. Conocer el tratamiento fiscal de los principales productos financieros y del seguro.</p> <p>Desarrollar la capacidad para la asesoramiento, tanto a nivel individual como de empresa, sobre los productos financieros y del seguro más adecuados para los diferentes perfiles fiscales de los sujetos económicos.</p> <p>Desarrollar las habilidades para el trabajo en equipo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Normativa comunitaria y española de las empresas de seguros y financieras, tanto en su vertiente prudencial como contractual y de transparencia. Régimen fiscal de las principales instituciones financieras: entidades de crédito, instituciones de inversión colectiva, entidades de seguros y planes y fondos de pensiones. Fiscalidad de las operaciones bancarias y de seguros. Fiscalidad de las operaciones de inversión en renta fija y variable. Código de conducta y de buenas prácticas profesionales del actuario y de los profesionales del sector financiero</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea		
CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el código de conducta del actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional		
CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, fiscal, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo como un condicionante para la toma de decisiones		
CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)		
CE13 - Ser capaces de analizar la normativa contractual y de la protección del cliente en el marco del diseño, asesoramiento y gestión de riesgos de los productos financieros y del seguro		
CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos		
CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	105	100
Trabajo y estudio	250	0
Tutorías y seminarios:	10	100
Exámenes y otros controles	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases magistrales buscando que la docencia sea lo más proactiva posible		
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de las tareas que se vayan encomendando a lo largo del curso		
Controles periódicos para valoración de la adquisición de conocimientos		
Casos de estudio a discutir y resolver por los estudiantes		
Trabajos sobre cuestiones específicas y comentarios de artículos de revistas especializadas		
Tutorías individuales y en grupo para que los alumnos expongan los avances en la resolución de problemas y/o elaboración de trabajos		
Seminarios		
Debates		
Estudio personal		
Búsqueda bibliográfica y/o documental		
Campus virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	70.0
Examen para la evaluación continua	0.0	30.0
Examen final	0.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo de fin de Master		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS MATERIA	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en un proyecto de integración multidisciplinar utilizando un vocabulario riguroso y especializado.</p> <p>Desarrollo de habilidades para la discusión de soluciones aplicables a problemas financiero-actuariales.</p> <p>Mejorar la capacidad de comunicación oral y escrita para el planteamiento de problemas complejos y aportación de soluciones utilizando un lenguaje claro y riguroso.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los contenidos de la materia objeto del trabajo estarán en función del tema elegido y tendrán relación, al menos, con dos de las asignaturas impartidas en el Máster		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación		
CT3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea		

CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el código de conducta del actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional		
CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, fiscal, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo como un condicionante para la toma de decisiones		
CE3 - Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general		
CE4 - Conocer y ser capaces de valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en el entorno de la previsión social		
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente		
CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia		
CE7 - Poseer un amplio conocimiento de procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales		
CE8 - Alcanzar sólidos fundamentos de matemática financiera y ser capaces de utilizarlos para valorar operaciones, activos financieros y contratos derivados		
CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que en cada momento ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos		
CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre y conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados financieros, la valoración de activos y la selección de carteras		
CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)		
CE12 - Ser capaces de gestionar e identificar los principales factores de riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas		
CE13 - Ser capaces de analizar la normativa contractual y de la protección del cliente en el marco del diseño, asesoramiento y gestión de riesgos de los productos financieros y del seguro		
CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos		
CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo y estudio	100	0
Tutorías y seminarios:	10	100
Elaboración de informes	39	0
Exámenes y otros controles	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías programadas		
Tutorías de seguimiento del Trabajo de Fin de Master		
Estudio personal		
Búsqueda bibliográfica y/o documental		
Campus virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Presentación del Trabajo Fin de Máster		100.0	100.0
NIVEL 2: Tendencias en la gestión de la empresa aseguradora y financiera			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	OPTATIVA		
ECTS MATERIA	24		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Si	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Comprender el proceso de innovación e internacionalización en el campo de los seguros y las finanzas. Adquirir los conocimientos mínimos para desarrollar criterios que permitan abordar de forma autónoma los nuevos retos que vayan surgiendo en el campo de las finanzas y los seguros.</p> <p>Adquirir habilidades para defender propuestas apoyadas en diferentes puntos de vista económicos, financieros y actuariales.</p> <p>Fomentar la inquietud científica del estudiante planteando cuestiones relevantes para el devenir del entorno económico, financiero y asegurador.</p> <p>Fomentar y potenciar la capacidad de trabajar en equipo.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Este módulo está compuesto por un conjunto de asignaturas que permitan abordar contenidos y técnicas novedosas en la gestión de las empresas aseguradoras y financieras, abarcando distintos temas como el análisis de nuevos productos, aspectos jurídicos relacionados con las empresas aseguradoras y financieras, técnicas cuantitativas para la valoración y gestión de riesgos financieros y actuariales, nuevos desarrollos en el ámbito de los sistemas públicos y privados de protección social, estudio de las singularidades en la dirección de las empresas aseguradoras y financieras así como el desarrollo de técnicas de comercialización y estudio de los mercados del seguro y las finanzas.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
<p>Si el alumno opta por realizar prácticas en empresa, el número de créditos ECTS que deberá cursar de este módulo será sólo el necesario para completar los 24 créditos ECTS de optatividad que ofrece este Máster.</p>			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación
CT3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea
CT4 - Diseñar estrategias de planificación para optimizar la gestión de recursos económicos
CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Conocer el código de conducta del actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional
CE2 - Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, fiscal, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo como un condicionante para la toma de decisiones
CE3 - Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general
CE4 - Conocer y ser capaces de valorar los distintos instrumentos públicos y privados utilizados en el entorno de la previsión social
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente
CE6 - Comprender y ser capaces de desarrollar las técnicas matemáticas y estadísticas que resultan relevantes para el trabajo actuarial: modelos de supervivencia, siniestralidad, tarificación, previsión y solvencia
CE7 - Poseer un amplio conocimiento de procesos estocásticos y ser capaces de utilizarlos en modelos financieros y actuariales
CE8 - Alcanzar sólidos fundamentos de matemática financiera y ser capaces de utilizarlos para valorar operaciones, activos financieros y contratos derivados
CE9 - Ser capaces de aplicar los criterios y principios de planificación y control actuarial necesarios para el correcto funcionamiento de las operaciones que en cada momento ofrezcan las entidades de seguros, financieras o cualesquiera otras que impliquen transferencia y cobertura de riesgos
CE10 - Alcanzar sólidos fundamentos para la toma de decisiones financieras: asignación de recursos en el tiempo bajo incertidumbre y conocimiento de la estructura y funcionamiento de los mercados financieros, la valoración de activos y la selección de carteras
CE11 - Ser capaces de comprender, desarrollar y aplicar los modelos de valoración de riesgos (estándar y avanzados) relativos a los requerimientos de capital exigidos a las entidades financieras y aseguradoras (Basilea III y Solvencia II)
CE12 - Ser capaces de gestionar e identificar los principales factores de riesgo como un proceso continuo y en constante desarrollo llevado a término de manera integrada y condicionado a los objetivos estratégicos de la empresa de forma que se maximice el valor sostenible a largo plazo de cada una de sus actividades y se conjuguen los intereses de todas las partes implicadas
CE13 - Ser capaces de analizar la normativa contractual y de la protección del cliente en el marco del diseño, asesoramiento y gestión de riesgos de los productos financieros y del seguro
CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos

CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	165	100
Trabajo y estudio	400	0
Tutorías y seminarios:	20	100
Exámenes y otros controles	15	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales buscando que la docencia sea lo más proactiva posible
Exposiciones orales por parte de los estudiantes de las tareas que se vayan encomendando a lo largo del curso
Controles periódicos para valoración de la adquisición de conocimientos
Casos de estudio a discutir y resolver por los estudiantes
Trabajos sobre cuestiones específicas y comentarios de artículos de revistas especializadas
Tutorías individuales y en grupo para que los alumnos expongan los avances en la resolución de problemas y/o elaboración de trabajos
Clases de resolución de problemas
Seminarios
Debates
Ejercicios de simulación
Estudio personal
Búsqueda bibliográfica y/o documental
Campus virtual

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua	0.0	80.0
Examen para la evaluación continua	0.0	20.0
Examen final	0.0	100.0

NIVEL 2: Prácticas en empresas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS MATERIA	12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Desarrollar la capacidad de trabajar en colaboración con profesionales y otros trabajadores en el entorno de la empresa.</p> <p>El alumno deberá aprender a conocer y respetar el ambiente laboral en el que desarrollará su futura actividad profesional.</p> <p>Ser capaces de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución de los problemas reales que se presentan en la empresa.</p> <p>Demostrar capacidad de iniciativa ante situaciones que así lo aconsejen.</p> <p>Ser capaces de aprender cuestiones técnicas y de actitud del contacto con los equipos y profesionales de la empresa.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>El módulo tiene como objetivo principal acercar al alumno al ambiente laboral en los distintos ámbitos profesionales hacia los que podría orientar su actividad futura. Para ello, los centros de trabajo en los que realice sus prácticas deben permitirle aplicar los conocimientos adquiridos en el Máster.</p> <p>También se considera importante que el estudiante aprenda a relacionarse con profesionales de su sector y la asunción de responsabilidades.</p> <p>Por tanto, se busca la aplicación de los conocimientos adquiridos al mundo real y vivir la experiencia de cómo es el día a día en la empresa.</p> <p>Se pretende que al abordar cuestiones prácticas del mundo de la empresa, el estudiante comprenda mejor los conocimientos teóricos recibidos y que los conocimientos le sirvan, a su vez, para abordar la resolución de los problemas reales en el desempeño de su labor en la empresa.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p><i>Las prácticas en empresa son opcionales y suponen, en caso de cursarse, 12 créditos ECTS.</i></p> <p>El número total de créditos ECTS optativos del plan de estudios que deberán cursar los estudiantes será de 24 créditos ECTS a distribuir entre asignaturas de la materia "Tendencias en la gestión de la empresa aseguradora y financiera" y la materia "Prácticas en empresa"</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG1 - Adquirir una perspectiva de género conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Ser capaces de construir modelos adecuados al entorno económico-empresarial a partir de las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la información y de la computación		
CT3 - Poseer las habilidades suficientes para participar en una conversación de negocios y estar capacitado para leer textos técnicos, al menos, en dos idiomas oficiales de la Unión Europea		
CT4 - Diseñar estrategias de planificación para optimizar la gestión de recursos económicos		
CT5 - Saber encontrar y utilizar las fuentes estadísticas y bibliográficas relativas a los distintos sectores económicos y empresariales		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer el código de conducta del actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional		
CE13 - Ser capaces de analizar la normativa contractual y de la protección del cliente en el marco del diseño, asesoramiento y gestión de riesgos de los productos financieros y del seguro		
CE14 - Tener capacidad de redactar informes tales como notas técnicas, valoraciones periciales, etc. que sean aceptables como documentos técnicos		
CE5 - Saber tomar decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente		
CE15 - Saber realizar una gestión integral del riesgo y alcanzar conocimientos suficientes para dar respuesta a los riesgos actuales y a los que puedan surgir como resultado del cambiante entorno económico, financiero y social con vistas a dirigir y gestionar todo tipo de empresas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividad presencial en la empresa	600	100
Elaboración de informes	45	0
Reuniones de grupo y con el tutor	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías individuales y en grupo para que los alumnos expongan los avances en la resolución de problemas y/o elaboración de trabajos		
Tutorías programadas		
Prácticas externas		
Estudio personal		
Búsqueda bibliográfica y/o documental		
Campus virtual		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria de clases prácticas	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alcalá	Catedrático de Universidad	21.0	100.0	21.0
Universidad de Alcalá	Profesor Titular	25.0	100.0	25.0
Universidad de Alcalá	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	25.0	20.0	25.0
Universidad de Alcalá	Profesor Visitante	29.0	25.0	29.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	10
TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %
No existen datos	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
<p>Cada asignatura tendrá sus pruebas y evaluaciones parciales con el fin de ir conociendo el progreso y el resultado del aprendizaje. El resultado global del aprendizaje se debe ver plasmado en el Trabajo de Fin de Máster que englobará todos los conocimientos aprendidos durante el Máster. El trabajo será defendido ante una comisión mixta, compuesta por docentes y profesionales, valorándose que los mismos sean proyectos potencialmente desarrollables en la práctica de acuerdo con la realidad económico-empresarial y no una mera recopilación bibliográfica.</p> <p>Igualmente, el grado de acceso al mercado o mejora de la carrera profesional nos dará indicadores sobre el resultado del aprendizaje. Se propone que el estudio de seguimiento de los egresados se lleve a cabo por parte de la Oficina de de Orientación al Empleo de la Universidad de Alcalá.</p>	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/documentos/Manual_SGC.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

No procede. Es un estudio nuevo no siendo conversión de nungún otro Master previo	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22686577K	Eliseo	Navarro	Arribas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Plaza de la Victoria, s/n	28802	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eliseo.navarro@uah.es	665364415	918854294	Catedrático de Universidad en Economía financiera
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
03087239H	Juan Ramón	Velasco	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza de San Diego s/n	28801	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicer.posgrado@uah.es	618523724	918856889	Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22686577K	Eliseo	Navarro	Arribas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Plaza de la Victoria, s/n	28802	Madrid	Alcalá de Henares
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eliseo.navarro@uah.es	665364415	918854294	Catedrático de Universidad en Economía financiera

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : Justificacion y respuesta a las alegaciones _mayo 2012_II.pdf

HASH SHA1 : xCATpxR+yhjLdccmCZ+D4mIOyuU=

Código CSV : 74349131760229026664260

COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS EN LA EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL “MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS” DE LA UNIVESIDAD DE ALCALÁ

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	Escuela de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Los comentarios a las alegaciones realizadas en la propuesta de título oficial se han marcado en rojo. Las modificaciones en la ventana de la aplicación informática a través de la cual se presenta esta propuesta se han resaltado en negrilla y cursiva

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se deben aportar evidencias que permitan poner claramente de manifiesto el interés del Máster en los términos propuestos.

Se deben aportar referentes académicos externos de carácter nacional e internacional que avalen la titulación.

Se deben describir los procedimientos de consulta internos y externos realizados para la elaboración del plan de estudios, especificar los colectivos que han sido consultados y concretar como los resultados de las consultas tanto internas como externas han influido en la definición y planificación del título.

Se ha completado la información en el PDF incorporado, en el que se aporta la información requerida.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

El criterio 3.1 debe contener las competencias establecidas en el anexo I del RD 861/2010. La competencia CT2 es una competencia específica del título. La competencia CT3 hace referencia a dos idiomas, cuando en la propuesta del título únicamente aparece el castellano. Se deben subsanar estas deficiencias.

Las competencias establecidas en el anexo I del RD 861/2010 están incluidas en su totalidad. La CT2 se ha trasladado al grupo de competencias específicas designándola CE15. La competencia CT3 se ha corregido para adecuarla al idioma de impartición del Máster.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se debe explicitar el procedimiento objetivo mediante el que valorará el conocimiento de lengua inglesa.

Se han desarrollado los requisitos y mecanismos de comprobación del nivel de lengua inglesa exigido.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Dado que el título se desarrolla a lo largo de dos cursos académicos, se debe incluir una planificación temporal detallada que contemple la impartición de las diferentes materias.

La materia VII “Trabajo Fin de Máster” no tiene asignadas competencias específicas. Se deben incorporar a la ficha de la materia las competencias específicas que adquirirá el estudiante con la realización de la citada materia.

La materia VIII “Tendencias en la gestión de la empresa aseguradora y financiera” no tiene competencias específicas asignadas. Se debe incorporar en la ficha de la materia las competencias específicas que adquirirá el estudiante con la realización de la misma y, dado que obligatoriamente el estudiante debe cursar créditos de dicha materia, se deben explicitar los contenidos que se ofertan, tal y como en la oferta están agrupados, distinguiendo los que son obligatorios de los optativos, indicando los créditos que tienen, para poder valorar la adquisición de las mencionadas competencias.

Las Prácticas Externas deben estar definidas en cuanto a su duración, la cual debe responder a un objetivo formativo claro y determinado y a la consecución de unas competencias precisas, por lo cual no tiene sentido plantear la posibilidad de realizar unas prácticas externas de extensión variable entre 6 y 12 créditos.

Se ha desarrollado la planificación de las enseñanzas en el PDF incorporado a este apartado.

Se han asignado competencias específicas a la materia VII, “Trabajo Fin de Máster”, y a la materia optativa VIII, “Tendencias en la gestión de la empresa aseguradora y financiera”.

Se ha definido la duración de las Prácticas Externas: 12 ECTS,

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se debe proporcionar información del perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado para poder valorar su adecuación a los objetivos del máster.

En el PDF que se incluye en este apartado se expone el perfil docente e investigador de la plantilla de profesores que participa en el Máster.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se debe aportar una relación de convenios con empresas o instituciones que garanticen la realización de las prácticas por los estudiantes que elijan la opción.

Se incluye en el PDF de este apartado una selección de empresas del sector con las que la Universidad de Alcalá tiene firmados convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda especificar el perfil de ingreso al Título

Se ha incluido el perfil de ingreso de los estudiantes.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación docente con que cuenta el título.
Se recomienda que la ponderación de los sistemas de evaluación se especifique en porcentajes

Se asigna la labor de coordinación docente a la Comisión Académica del Máster.
La ponderación de los sistemas de evaluación se ha expresado en porcentajes.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda especificar el personal de apoyo disponible, su vinculación a la universidad y su experiencia profesional.

En el PDF que se incluye en este apartado se desarrolla el perfil docente, investigador y profesional de los profesores que colaboran en el Máster.

CRITERIO 8. RESULTADOS ACADÉMICOS

En las estimaciones de indicadores de resultados previstos, se recomienda justificar la procedencia de los datos aportados.
Se recomienda incluir el procedimiento general utilizado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

En el PDF incluido en este apartado se han justificado los resultados previstos.
De la valoración del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes se encargará la Comisión Académica del Máster.

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

La propuesta de Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras representa solicitar la sustitución del título de Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras de segundo ciclo que se venía impartiendo en la Universidad de Alcalá y cuya docencia está previsto que concluya en el Curso 2012-13. Esta titulación constituía, desde 1996, el requisito para tener el título profesional de actuario.

Una prueba del creciente interés de esta Licenciatura es el número de estudiantes matriculados en la Universidad de Alcalá en esta titulación de segundo ciclo durante los últimos años.

Curso 2009-10: 86 estudiantes

Curso 2010-11: 101 estudiantes

Curso 2011-12: 136 estudiantes

Téngase en cuenta que el título profesional de actuario no es un título académico sino que es conferido por el colegio profesional – El Instituto de Actuarios Españoles o el Col.legi d'Actuaris de Catalunya – siendo la colegiación obligatoria para realizar determinadas actuaciones profesionales.

A su vez, la pertenencia a la organización profesional de los actuarios españoles da entrada a asociaciones de ámbito supranacional como es el Grupo Consultivo Actuarial Europeo que integra a las asociaciones profesionales de actuarios de la Unión Europea y la Asociación Actuarial Internacional – IAA son sus siglas en inglés- que integra a asociaciones profesionales de actuarios de todo el mundo.

El papel que juegan estas asociaciones respecto de la profesión actuarial no sólo es la representación y defensa de la profesión sino que va más allá, comprendiendo la unificación de criterios profesionales, la elaboración de normas de conducta deontológicas o la emisión de opiniones profesionales. Concretamente, el Grupo Consultivo realiza un papel importante, en este sentido, ante la Unión Europea.

El proceso de Bolonia y la transformación de los estudios de enseñanza superior en grados y estudios de máster, supone una nueva reestructuración de las enseñanzas que en el caso de las Ciencias Actuariales siempre deben estar supeditadas a los requerimientos que los diferentes organismos nacionales e internacionales demanden para la validación del ejercicio profesional.

Optar por la categoría de Máster, en lugar de un grado específico, ha sido la opción seguida por las universidades españolas para dar continuidad a los estudios actuales dada la especialización de los mismos y la conveniencia de contar con unos estudios previos de grado.

Desde el punto de vista académico, avala la conveniencia de creación del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras el elevado nivel de conocimientos específicos que se requiere para satisfacer las necesidades y demandas de las empresas y de los sectores implicados. De hecho, la ANECA, en su Libro Blanco sobre el Título de Grado en Economía y en Empresa hace referencia expresamente al título de segundo ciclo en Ciencias Actuariales y Financieras como el candidato natural para su transformación en un posgrado oficial. En este mismo sentido, la ANECA considera el posgrado oficial en Ciencias Actuariales dentro de la propuesta de catálogo de títulos de posgrado.

En concreto, las áreas de actividad para la que se forma específicamente a los titulados en Ciencias Actuariales y Financieras son las siguientes:

- Análisis y diseño de todo tipo de operaciones financieras y de inversión y, especialmente, el tratamiento del riesgo de las mismas
- Análisis, diseño y control de sistemas de previsión ante determinados riesgos tanto en el sector del seguro de vida como en el sector de no vida o en sistemas de previsión social

Estas actividades pueden desempeñarlas en distintos sectores.

- En la empresa privada, tanto en empresas financieras (entidades aseguradoras, gestoras de fondos de pensiones, mutualidades de previsión social, entidades de crédito, entidades de financiación, sociedades y agencias de valores . . .) como no financieras (en departamentos o áreas como la financiera, el de análisis y gerencia de riesgos o la administración en general)
- Como profesional liberal, individual o asociado con responsabilidad profesional (como consultor en el área financiera, consultor en seguros y previsión social, mediador de seguros, emisión de dictámenes e informes periciales, etc.)
- En la Administración Pública (Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado desempeñando su función en los organismos de control y supervisión de las actividades financieras en la Dirección General de Seguros, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Cuerpo Superior de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad social . . .)

El punto de partida para la propuesta del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras son las directrices generales propias establecidas para la obtención del título oficial de licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras (Real Decreto 1399/1992) que ya fueron tenidos en consideración en la elaboración del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras que se ha venido impartiendo en la Universidad de Alcalá desde 1996 hasta la fecha.

El segundo referente en la elaboración de la propuesta es el Programa Básico de Estudios (“Core Syllabus”) para la Formación Actuarial en Europa. Se trata de un documento elaborado y aprobado por el Grupo Consultivo Actuarial Europeo (GCAE)

en el que están integrados, junto a las diferentes asociaciones profesionales europeas, los colegios profesionales de nuestro país. Paralelamente a la actividad del Grupo Consultivo Europeo, existe la desarrollada por la Asociación Internacional Actuarial (IAA) cuyo programa representa otro referente en la propuesta de Máster que se presenta.

Para elaborar la propuesta se han tenido en cuenta también los planes de estudios de diversas universidades extranjeras y españolas entre las que podemos citar las siguientes.

- Universidades europeas: London City University, Heriot-Watt University (Edinburgh), Université de Lausanne, Université de Paris Nanterre, Université de Lyon, Université Catholique de Lovain, Université Libre de Bruxelles
- Universidades americanas y australianas: University of Calgary, Concordia University (Montreal) University of Texas at Austin, Wharton School, University of Pennsylvania, Macquarie University of Sydney (Australia)
- Universidades españolas que han ofertado la licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras y/o están ofertando el Máster en Ciencias Actariales y Financieras: Complutense de Madrid, Barcelona, País Vasco, Málaga, Valladolid, León, Alcalá, Carlos III, Extremadura, Miguel Hernández, Pontificia de Comillas y Salamanca.

En relación a los procedimientos de consulta internos, los colectivos que han intervenido en la aprobación del Máster, junto con la fecha de aprobación correspondiente, han sido los siguientes:

- Consejo de Departamento de Ciencias Empresariales: 28/09/2011
- Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado: 15/11/2011
- Consejo de Gobierno: 15/12/2011
- Consejo social. 16/12/2011

Y el principal referente externo lo constituye la conformidad otorgada el 7 de noviembre de 2011 por el Instituto de Actuarios Españoles para que aquellos estudiantes en posesión del Título del Máster en Ciencias Actariales y Financieras de la Universidad de Alcalá puedan colegiarse en dicho Instituto y, por tanto, obtener la habilitación profesional de Actuario, conformidad de la que se adjunta copia en la presente memoria. Ello supone que el plan de estudios presentado se adapta a las directrices del Grupo Consultivo Actuarial Europeo.

El Consejo de Departamento de Ciencias Empresariales celebrado el día 28 de septiembre de 2011 aprobó la propuesta del nuevo Máster Universitario para el curso 2012-2013, titulado “MASTER EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS”.

La relación de profesores del Departamento participantes en este programa está incluida en el documento de la propuesta aprobada y la impartición de este Máster Universitario no supondría dotación de nuevas plazas de profesorado para este Departamento.

Alcalá de Henares 25 de octubre de 2011

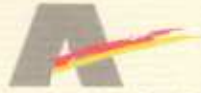


Fdo: Fernando Giner de la Fuente

Director/a en funciones del Departamento de Ciencias Empresariales



VICERRECTOR DE POSGRADO Y EDUCACIÓN PERMANENTE
Presidente de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado



Instituto de Actuarios Españoles

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Departamento de Ciencias Empresariales

D. Eliseo Navarro Arribas

Plaza de la Victoria, 3

28802 Alcalá de Henares (Madrid)

En contestación a su escrito, de fecha 31 de octubre de 2011, por el que se solicita de este Instituto de Actuarios Españoles la habilitación profesional de Actuario mediante la colegiación de los alumnos en posesión del título académico de Máster en Ciencias Actuariales y Financieras expedido por la Universidad de Alcalá de Henares, les manifestamos nuestra conformidad a tal colegiación. Esta habilitación se mantendrá en un futuro condicionada a la continua adaptación del plan de estudios de dicho Máster a los cambios que se produzcan en el Syllabus del Groupe Consultatif Actuariel Européen, en el Syllabus de la International Actuarial Association y en las disposiciones legales vigentes. El Instituto de Actuarios Españoles podrá verificar el cumplimiento de estas adaptaciones pudiendo revocar esta habilitación cuando no se cumplan las mismas, o no se permita poder verificarlas.

En Madrid, a siete de octubre dos mil once

Julián Carlos Oliver Raboso

Presidente del Instituto de Actuarios Españoles



ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : sistemas de informacion.pdf

HASH SHA1 : mym1v35JybXDwoK7I/yHxpTc/gg=

Código CSV : 70091297640433416683643

La Escuela de Posgrado mantiene toda la información relacionada, tanto con la oferta de los estudios de posgrado, como sobre los requisitos de acceso, admisión y matrícula a los mismos, de manera permanentemente actualizada en la siguiente dirección web:

<https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/>

La Universidad de Alcalá cuenta con una sección de promoción de estudios que permanentemente, en colaboración con los responsables de los estudios, visitan los centros de estudio en los que se encuentran los futuros potenciales alumnos. De igual manera, organizan jornadas de acogida de los futuros estudiantes, mostrándoles la Universidad y, en particular, las instalaciones que utilizarán académicamente, las de uso cultural y deportivo y también se ponen en contacto con sus futuros profesores.

Teléfonos de contacto: 91 885 53 84 / 43 88 / 40 06

Dirección de email: promocion.uni@uah.es

La Universidad de Alcalá cuenta, además, con un Centro de Información que tiene personal preparado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con acceso, estudios, centros y departamentos, becas e intercambios, servicios y actividades, alojamientos y, en general, sobre cualquier otra cuestión académica: cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los alumnos.

Toda la información se puede consultar a través de la siguiente dirección web: https://portal.uah.es/portal/page/portal/servicio_comunicacion/ciu. Dicho centro de información cuenta con las siguientes oficinas:

Oficina del CIU en el Campus Ciudad de Alcalá de Henares:

- Casa Anexas al Edificio de San Ildefonso (Rectorado)

Plaza de San Diego, s/n

28801 ALCALÁ DE HENARES (Madrid)

Oficina del CIU en el Campus de Guadalajara:

- Edificio Multidepartamental

C/ Cifuentes, 28

19001 GUADALAJARA

Horario

Lunes a Jueves: de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes: de 9 a 14 horas

En Julio, Agosto, Fiestas de Navidad y Semana Santa no prestamos servicio de tarde

Contacto

Teléfono: 900 010 555

Correo electrónico: ciu@uah.es

Formulario para dirigir Consultas electrónicas a la UAH

Cabe destacar que la Universidad de Alcalá desarrolla, por otra parte, una política de integración de estudiantes con discapacidad. Para evitar repeticiones, esta información se proporciona en el apartado en que se describen los sistemas de apoyo y orientación.

Complementariamente a los canales de comunicación y difusión de la información que tiene establecido la escuela de Postgrado para la difusión del Master, el Departamento de Ciencias Empresariales realiza presentaciones a los alumnos de último curso de los grados afines. Igualmente se realiza presentaciones a los alumnos de Alcalingua y a los alumnos Erasmus y de intercambio. También se utilizan los acuerdos de los programas Erasmus y de intercambio para enviar la información a otras Universidades.

Con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales se colabora en la participación de ferias internacionales donde se promociona el Master.

En cuanto al desarrollo y resultados del plan de estudios, se cuenta con los siguientes mecanismos:

- Un espacio virtual para profesores del Master, donde se distribuye información de aspectos de seguimiento y resultados durante el curso
- Tablones de noticias dentro del Aula Virtual de la Universidad donde se difunde la información a profesores y estudiantes durante la marcha del curso.

En cuanto a la acogida y orientación de estudiantes, se cuenta con los siguientes mecanismos:

- Encuentro de acogida de nuevos estudiantes, realizado al comienzo del curso, en el que participan los coordinadores de las especialidades y profesores del máster.
- Plan de Tutorías Personalizadas (Plan de Acción Tutorial, PAT).

El Plan de Acción Tutorial (PAT) orienta y motiva a los alumnos en lo relativo a los contenidos del programa formativo y a las posibilidades que este ofrece a la hora de organizar su itinerario curricular. Además facilita al alumno su adaptación al entorno y el uso eficaz de los recursos.

Concretamente se pretende proporcionar al alumno tutorizado orientación académica, administrativa y social sobre:

- Normativas académicas generales
- Metodología de estudio
- Contenido del Plan de Estudios
- Funcionamiento general de la Universidad y, en particular, de la Escuela: órganos de gobierno, organización, asociaciones, facultades, departamentos, etc.
- Servicios tales como biblioteca, salas de ordenadores, etc.
- Trámites de matrícula, convalidaciones, ayudas, etc.

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : planificacion docente _mayo 2012-II_.pdf

HASH SHA1 : Xi4OVt6fEcXQmgv81KQIyAmt7tQ=

Código CSV : 74349148310806351081433

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Materia I: Teoría de las Finanzas y gestión de riesgos financieros (18 créditos) .
Obligatorio. Cuatrimestrales

Materia II: Contabilidad (9 créditos). Obligatorio. Cuatrimestrales

Materia III: Estadística actuarial (18 créditos). Obligatorio. Cuatrimestrales

Materia IV: Matemática Actuarial (18 créditos). Obligatorio. Cuatrimestrales.

Materia V: Previsión social (12 créditos). Obligatorio. Cuatrimestrales.

Materia VI: Entorno económico y marco jurídico y código deontológico (15 créditos).
Obligatorio. Cuatrimestrales.

Materia VII: Trabajo de fin de Máster (6 créditos). Obligatorio

Materia VIII: Módulo de asignaturas optativas: Tendencias avanzadas en la gestión de la empresa aseguradora y financiera (24 créditos)

Materia IX: Prácticas en empresas: 12 créditos. Opcional

Se deberían ofertar al menos 5 asignaturas optativas de 6 créditos de las que el alumno debería escoger las necesarias para completar los 120 ECTS que constituyen el Máster en Ciencias Actuariales y Financieras.

En relación a la materia VIII “Tendencias en la gestión de la empresa aseguradora y financiera”, hay que señalar que se pretende que esté constituida por un conjunto de asignaturas optativas que permitan al estudiante del Máster en Ciencias Actuariales y Financieras tener acceso a técnicas y contenidos novedosos en la gestión de las empresas aseguradoras. Este requisito es fundamental para poder ir incluyendo aquellos temas o disciplinas nuevas que permitan ir adaptando el plan de estudios a los cambios que se produzcan en el Syllabus del Groupe Consultatif Actuariel Européen, requisito para que el Instituto de Actuarios Españoles mantenga la habilitación para la colegiación. Deberá ofertarse un catálogo de asignaturas optativas de las cuales el estudiante deberá escoger un número suficiente para completar los 120 ECTS que dan derecho a recibir el título de Master. En concreto, aquellos estudiantes que hayan optado por realizar el módulo “Prácticas en empresa” deberán cursar un mínimo de 12 ECTS dentro de este “Módulo de asignaturas optativas” y aquellos que opten por no realizar “Prácticas en empresas” deberán realizar un mínimo de 24 ECTS dentro de este módulo VIII.

De esta forma, el Máster en Ciencias Actuariales y Financieras se estructuraría en dos años: con un total de 120 créditos

Primer curso: Contenidos formativos obligatorios: 60 créditos

Segundo curso: Contenidos formativos obligatorios: 30 créditos; Optativas (24 créditos), trabajo obligatorio de fin de carrera (6 créditos) y prácticas en empresa (opcional: 12 créditos de los 24 que constituyen la opcionalidad del título)

Resumen de las materias que constituyen la propuesta de Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras y su distribución en créditos

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias:	90
Trabajo fin de Máster (obligatorio)	6
Optativas (incluidas prácticas en empresa)	24
TOTAL	120

La planificación temporal de las enseñanzas que se propone para este Máster es la siguiente en el caso de que se opte por realizar prácticas en empresa:

	Primer año		Segundo año	
	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
MÓDULO I:	7'5	6	4'5	-
MÓDULO II		4'5	4'5	-
MÓDULO III	6	6	6	-
MÓDULO IV	6	6	6	-
MÓDULO V		6	6	-
MÓDULO VI	7'5	4'5	3	
MÓDULO VII				6
MÓDULO VIII (optativas)				12
MÓDULO IX (optativo)				12
TOTAL	27	33	30	30

MÓDULO I: Teoría de las finanzas y gestión de riesgos financieros (18 ECTS)

MÓDULO II: Contabilidad (9 ECTS)

MÓDULO III: Estadística actuarial (18 ECTS)

MÓDULO IV: Matemática actuarial (18 ECTS)

MÓDULO V: Previsión social (12 ECTS)

MÓDULO VI: Entorno económico, marco jurídico y código deontológico (15 ECTS)

MÓDULO VII. Trabajo fin de Máster (6 ECTS)

MÓDULO VIII: Módulo de asignaturas optativas (12 ECTS)

MÓDULO IX: Prácticas en empresas (12 ECTS)

En caso de optar por no realizar prácticas en empresa la planificación quedaría como sigue:

	Primer año		Segundo año	
	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
MÓDULO I:	7'5	6	4'5	-
MÓDULO II		4'5	4'5	-
MÓDULO III	6	6	6	-
MÓDULO IV	6	6	6	-
MÓDULO V		6	6	-
MÓDULO VI	7'5	4'5	3	
MÓDULO VII				6
MÓDULO VIII (optativas)				24
TOTAL	27	33	30	30

MÓDULO I: Teoría de las finanzas y gestión de riesgos financieros (18 ECTS)

MÓDULO II: Contabilidad (9 ECTS)

MÓDULO III: Estadística actuarial (18 ECTS)

MÓDULO IV: Matemática actuarial (18 ECTS)

MÓDULO V: Previsión social (12 ECTS)

MÓDULO VI: Entorno económico, marco jurídico y código deontológico (15 ECTS)

MÓDULO VII. Trabajo fin de Máster (6 ECTS)

MÓDULO VIII: Módulo de asignaturas optativas (24 ECTS)

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : Personal académico _mayo2012_.pdf

HASH SHA1 : DIClZjYTcZX+nbH91Ee7t2gUCIA=

Código CSV : 74349153290019965587445

PROFESORADO

El profesorado de este Máster tiene el siguiente perfil:

Doctorado:

Doctores: 60%

No doctores: 40%

Categoría Académica:

Catedrático: 21%

Titulares: 25%

Contratados: 9%

Asociados: 25%

Directivos: 20%

Experiencia docente:

65% tiene más de 10 años de experiencia

Experiencia investigadora:

45% tiene más de 10 años de experiencia

Experiencia profesional.

40% tiene más de 10 años de experiencia en el ámbito de la gestión empresarial en el ámbito del sector asegurador y los sistemas de protección social.

Del profesorado de plantilla que va a impartir el Máster y va a constituir el núcleo básico del profesorado del mismo, más del 50 por cien son miembros del Instituto de Actuarios Españoles o tienen formación de posgrado en Ciencias Actariales y Financieras. Muchos de ellos ocupan o han ocupado puestos relevantes en asociaciones profesionales o formativas del colectivo de actuarios. Entre los cargos ocupados por la actual plantilla del Departamento de Ciencias Empresariales podemos destacar los siguientes:

- Ex presidentes del Instituto de Actuarios Españoles (IAE)
- Ex presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)
- Ex presidente de la European Accounting Association (EAA)
- Ex consejero Técnico del Instituto Nacional de la Seguridad Social
- Presidente de la Escuela de Práctica Actuarial y Financiera del Instituto de Actuarios Españoles
- Vocales de la Junta de Gobierno del IAE
- Miembro de IACA (International Association of Consulting Actuaries)
- Miembro de ASTIN (Actuarios de riesgos generales)
- Honorary Fellow of the Institute of Actuaries (Reino Unido, desde 2000)
- Miembro del Actuarial Standards Task Force del Grupo Consultivo Actuarial Europeo, grupo de trabajo creado para la elaboración de los estándares profesionales en el desarrollo de la función actuarial en las entidades aseguradoras en el marco de la nueva regulación europea del sector
- Miembro de Employee Benefits Working Group del IASB (grupo mundial de 16 expertos en pensiones, creado por el IASB en 2007, para el análisis de la reforma de la NIC19, tarea que finalizó en 2011)
- Vicesecretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social

El Departamento de Ciencias Empresariales cuenta además entre su plantilla como profesores asociados con profesionales y directivos de reconocido prestigio en el mundo del seguro y las finanzas. Igualmente dentro el claustro figuran profesores honoríficos con una dilatadísima experiencia profesional en este campo lo que es especialmente relevante para un máster profesionalizante como este Máster en Ciencias Financieras y Actuariales. Entre otros podemos citar algunos de los cargos ocupados en la actualidad por dichos profesionales vinculados al Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá:

- Director Actuarial de No Vida y Salud en AXA España
- Director de Peraita y Asociados, S.L.
- Director de Desarrollo y Consultoría de Gestión Comercial. Grupo Santander
- Actuario en el departamento de Productos Vida de la compañía LIBERTY SEGUROS S.A.
- Actuario Consultor en Óptima Previsión
- Analista Financiero en la Comisión Nacional del Mercado de Valores
- Directora técnica actuarial en la mutua MMT Seguros
- Presidente del Grupo Pelayo

Miembros del Departamento han publicado en revistas científicas en el ámbito de las Ciencias Financieras y Actuariales tanto nacionales como internacionales. Entre otras:

Journal of Banking and Finance, European Financial Mangement, The Quarterly Review of Economics and Finance, Journal of Derivatives and Hedge Funds, Journal of Actuarial Practice, Quatitative Finance, Revista Española de Financiación y Contabilidad, Spanish Economic Review, Investigaciones Económicas, Revista de Economía Aplicada, Revista de la Bolsa de Madrid, Cuadernos Económicos del ICE, Economía Industrial, Anales del Instituto de Actuarios, Actuarial Approach for Financial Risks, Universia Business Review, Accounting and Finance, Journal of Business Ethics, Revista de Contabilidad.

Además, se han elaborado y publicado monografías de investigación en el campo actuarial como:

Tablas de Mortalidad de la Población Española 1981-82. Ed. Mapfre , Madrid 1992

Tablas de Mortalidad de la Comunidad Valenciana 1.990-91. En *Censos de Població i Habitatges. Monografies. Volum I*. Ed. Generalitat Valenciana. Institut Valencià d'Estadística. Valencia.Ed. Por Institut Valencia d'Estadística. Valencia 1995

Miembros del departamento han colaborado y colaboran con instituciones públicas españolas como el Banco de España, la Dirección General de Seguros, la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, etc., para el desarrollo de programas de formación e investigación

También se contará con profesores expertos visitantes que permitan abordar las materias más especializadas tanto en el campo de las técnicas más avanzadas que se

están usando en la actualidad en el mundo financiero y asegurador y en la gestión de la empresa de esta actividad económica.

Una gran parte del profesorado, viene trabajando desde hace años en el uso de nuevas metodologías docentes, con experiencia docente universitaria y evaluación continua en enseñanzas de Máster. Por otro lado la Universidad ofrece cursos específicos sobre nuevas metodologías docentes.

Además de las tareas docentes, el profesorado desarrollar una alta actividad investigadora, que ha venido aumentando de forma considerable en los últimos años, y que está favoreciendo la consolidación de la plantilla.

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : OTROS RECURSOS HUMANOS _MAYO2012_.pdf

HASH SHA1 : Qwka4ghExGaYT+MmHuNrfoJWJnE=

Código CSV : 74349165730297176903687

OTROS RECURSOS HUMANOS

El personal de administración y servicios tiene encomendadas tareas de tipo económico-administrativas, así como tareas de apoyo a la docencia de las diferentes titulaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Los departamentos implicados en la titulación tienen de un a dos administrativos, que realizan tareas de gestión económico-administrativa.

Las labores de control y vigilancia del edificio son realizadas por auxiliares de servicios adscritos a conserjería, que cuenta con una plantilla de doce personas. Así mismo la Universidad cuenta con servicio de vigilancia externa y en horas en las que el edificio está cerrado, que tiene contratado con una empresa de seguridad.

La Gerencia del edificio realiza las tareas de gestión económica y administración del edificio, y para ello cuenta con dos personas.

Las aulas de informática son gestionadas desde el decanato, y cuenta para ello con el apoyo de cinco becarios. La dirección del centro también cuenta con entre dos y tres becarios que realizan labores de apoyo a la gestión.

El personal está preparado para realizar su labor, y para que se pueda adaptar a los cambios, la Universidad tiene establecido un plan de formación en el que ofrecer cursos de formación específicos, para capacitarlo en el uso de las nuevas aplicaciones y metodologías que deben usar en su puesto de trabajo.

La dirección de Máster, al igual que la Universidad de Alcalá, busca en todo momento la no discriminación de personas con discapacidad, así como la igualdad entre hombre y mujeres siempre y cuando las características de los solicitantes sean parecidas. El criterio principal es la cualificación del estudiante. Hasta la fecha en los otros Máster del Departamento de Ciencias Empresariales éste ha sido un criterios que se ha tenido en cuenta y no ha habido ninguna incidencia de relevancia.

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : s3V02Wluo1F/JZ1bDhbVn3615Ow=

Código CSV : 74349171865662959607948

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título que se somete al proceso de verificación se impartirá en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá que forma parte del Campus Urbano de la Universidad, el cual se encuentra ubicado en el centro histórico de la ciudad de Alcalá de Henares. El edificio que alberga la Facultad de CC. EE. y EE es el antiguo Colegio de Mínimos, situado en la Plaza de la Victoria.

En la Facultad de CC. EE. y EE hay un total de 25 aulas, dotadas en su mayor parte de equipamiento informático y audiovisual (reproductores de vídeo y DVD, ordenadores con acceso a Internet, cañón de proyección, retroproyector, etc.).

La dotación y relación de aulas se detalla en la tabla al final del punto 7.1.

Además, existen los siguientes equipamientos docentes y espacios comunes:

- Tres aulas de informática, con un total de 73 equipos.
- Software específico utilizado
- Una sala de Trabajo en grupo con 30 puestos de lectura.
- Varias salas de estudio.
- Acceso inalámbrico a Internet.
- Servicio de reprografía.
- Cafetería.
- Espacio propio para la Delegación de Alumnos.
- Espacios de administración y conserjería, y salas de reuniones, que pueden emplearse para actividades docentes.
- Despachos del profesorado, en los que pueden desarrollarse algunas de las tutorías.

La Biblioteca de la Universidad de Alcalá cuenta con unos 400.000 volúmenes y unos 3.400 títulos de publicaciones seriadas, en diversos tipos de soporte (impreso, micrográfico, audiovisual); y más de 7.000 títulos de revistas electrónicas y bases de datos. La Biblioteca de la UAH forma parte de varias redes de cooperación bibliotecaria, como la red “Madroño” (Consortio de Universidades de la CAM y de la UNED para la Cooperación Bibliotecaria) y “REBIUN” (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas). Estos fondos se ven complementados con los 13 millones de títulos que se encuentran en el Depósito de la Biblioteca Nacional (BN), situados en el campus universitario de Alcalá, pues mediante un convenio firmado entre la BN y la UAH, la comunidad universitaria de Alcalá tiene acceso a esos fondos tanto en préstamo en las salas de cualquiera de las bibliotecas de los centros de la Universidad, como en la propia Sala de Lectura de la Biblioteca Nacional en el campus universitario.

Los estudiantes pueden utilizar los recursos de cualquiera de las bibliotecas universitarias de la UAH, solicitando los ejemplares disponibles desde su propio centro. Existe un catálogo automatizado único (en entorno Web), que permite acceder directamente a algunos de los recursos electrónicos disponibles.

La Biblioteca de Económicas se ubica en la Facultad de CC.EE.y EE El fondo bibliográfico está formado por con unos 42.400 volúmenes y 389 títulos de revistas especializadas y otros recursos electrónicos. En la actualidad, la Biblioteca de

Económicas dispone de un total de 208 puestos de lectura, acceso Wi-Fi y 29 ordenadores de acceso público.

Con respecto a los mecanismos de que dispone la Universidad para garantizar el mantenimiento y la actualización de los medios materiales, pueden mencionarse los siguientes:

- Plan de mantenimiento de la “Oficina Tecnológica y de Equipamiento”, que supervisa el estado de todos los equipamientos docentes y planifica su renovación.
- Programa de adquisición de equipos informáticos mediante “renting”. Esta fórmula de adquisición permite actualizar los equipos antes de que lleguen al fin de su vida útil (en un plazo de cuatro o cinco años).

En relación con las medidas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad previstas por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, pueden reiterarse algunas de las acciones ya mencionadas en otros apartados de esta memoria, como la adaptación de la página Web de la UAH a las necesidades específicas de los colectivos de discapacitados, o la existencia del Grupo de Mejora “Servicios especiales para discapacitados de la Biblioteca Universitaria”. Este grupo realiza encuestas a los usuarios con discapacidad para detectar sus necesidades y ha venido desarrollando varias actuaciones para adaptar las instalaciones y servicios de las bibliotecas universitarias. Entre otras están en marcha las siguientes medidas:

- Puestos adaptados y reserva de puestos de lectura en las bibliotecas.
- Ampliación del plazo de préstamo, préstamo entre bibliotecas del mismo campus, y préstamo a distancia.
- Personal específico de contacto.
- Recogida y búsqueda de materiales bibliográficos.
- Adaptaciones de los puestos informáticos para personas que tengan dificultades físicas.
- Programas informáticos diseñados para personas con discapacidad.
- Compra de dispositivos especializados (tele-lupas, impresoras braille, etc.).

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con los siguientes elementos en cuanto a aulas y medios audiovisuales:

CAPACIDAD DE LAS AULAS Y MEDIOS AUDIOVISUALES

EDIFICIO NUEVO	<u>Nº AULA</u>	<u>CAPACIDAD TOTAL</u>	<u>CAPACIDAD EXAMEN</u>	<u>MEDIOS</u>
PLANTA BAJA				
Zona Central	0.1	176	99	^{AA} / C / M / O / R
Zona Central	0.2	176	96	^{AA} / C / M / O
Zona Cafetería	0.3	49	28	^{AA} / C / R
PLANTA PRIMERA				
Zona Central	1.1	164	88	^{AA} / C / M / O / R
Zona Central	1.2	164	88	^{AA} / C / M / O / R

Zona Cafetería	1.3	56	32	O / R
Zona Cafetería	1.4	49	28	C / R
Zona Cafetería	1.5	77	44	C / O / R
PLANTA SEGUNDA				
Zona Central	2.1	98	56	^{AA} / C / M / O / R
Zona Central	2.2	98	56	^{AA} / C / M / O / R
Zona Central	2.3	98	56	^{AA} / C / M / O / R
Zona Aul. Info. N	2.4	52	28	^{AA} / C / O / R
Zona Aul. Info. N	2.5	64	32	^{AA} / C / O / R
Zona Aul. Info. N	2.6	104	52	^{AA} / C / M / O / R
Zona Aul. Info. N	2.7	65	35	^{AA} / C / O / R
Zona Aul. Info. N	2.8	48	24	^{AA} / C / O / R
EDIFICIO ANTIGUO				
	<u>Nº AULA</u>	<u>CAPACIDAD TOTAL(Nº SILLAS)</u>		<u>MEDIOS</u>
PLANTA BAJA				
	SERVILAB	43		
	0.4			
	0.5	35		
	0.6			
	0.7			
PLANTA PRIMERA				
	1.6	48	24	^{AA} / M / R
	1.7	48	24	^{AA} / M / R
	Audiovisuales	40	20	^{AA} / C / R / TV / V
	A. Magna	180		^{AA} / C / DVD / M
	S. Grados	30		^{AA} / R
PLANTA SEGUNDA				
	2.9.A – B	25		Inglés
	2.9.C	18		Inglés
EDIFICIO DECANATO				
	<u>Nº AULA</u>	<u>CAPACIDAD TOTAL</u>	<u>CAPACIDAD AD EXAMEN</u>	<u>MEDIOS</u>
PLANTA BAJA				
	S. Doctorado	20		^{AA} / O / O
	S. Profesores	30		^{AA} / R

^{AA}: Aire Acondicionado; C: Cañón; M: Micrófono; O: Ordenador; R: Retroproyector de transparencias

La Universidad de Alcalá está continuamente trabajando para mejorar sus infraestructuras y equipamientos. Por ello se continuará ampliando los fondos bibliográficos, mejorando y manteniendo al día las aulas de informática. Dotando de nuevos espacios con aulas versátiles.

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

La Universidad de Alcalá ha firmado numerosos convenios de colaboración con empresas del ámbito del sector financiero y asegurador al que podrán optar los estudiantes del Máster en Ciencias Actariales y Financieras. A continuación relacionamos algunas de las empresas con las que los estudiantes del segundo ciclo de la actual Licenciatura en Ciencias Actariales y Financieras han realizado prácticas en los últimos cursos y con las que se cuenta para realizar las prácticas en el Máster en Ciencias Actariales y Financieras.

ACCENTURE, S.L.U.
AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, S.G.I.I., S.A.
AMBAR MEDLINE, S.L.(NUEZ SEGUROS)
ANOVA IT CONSULTING
ARONDE, S.L.
ATLAS COPCO, S.A.E
ATRADIUS CREDIT INSURANCE N.V. SUCURSAL EN ESPAÑA
AVIVA GRUPO CORPORATIVO, S.L.
AXA MEDITERRANEAN HOLDING, S.A.U.
AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
BANCO BANIF/GRUPO SANTANDER
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.
BANCO GUIPUZCOANO
BANCO SYGMA HISPANIA S.E.
BANKINTER, S.A.
BANQUE PSA FINANCE HOLDING
BARCLAYS BANK ESPAÑA
BBVA
CELERIS SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
CITIBANK ESPAÑA S.A.
COLPLAST, S.A.
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO
DEUTSCHE BANK CREDIT, S.A.
ENERPAC S.L
ERNST & YOUNG
ESTRELLA SEGUROS-GRUPO GENERAL
EYEE ESTUDIOS EMPRESARIALES AIE
FCE BANK PLC SURCURSAL EN ESPAÑA
FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA (FUE)
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS S.L.
HSBC BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA
IBERCAJA BANCO, S.A.U.
IP LEARNING E-DUCATIVA, S.L.
JONES LANG LASALLE ESPAÑA S.A.
LIBERTY SEGUROS, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
LLOYDS TSB BANK PLC SUCURSAL ESPAÑA
MANSOLIVAR & IAX
MERCER HUMAN RESOURCE CONSULTING
OPTIMA SERVICIOS FINANCIEROS
OUI GLOBAL, S.L.
PACCAR FINANCIAL ESPAÑA, S.L.
PELAYO MUTUA DE SEGUROS
PRICEWATERHOUSE COOPERS COMPLIANCE SERVICES SL

REALE SEGUROS GENERALES, S.A.
SANITAS S.A. DE SEGUROS
SANTANDER
SEGUROS GENESIS, SA
SGS TECNOS S.A.
STATUS ASESORES CONSULTORES, S.L.
SYSTEMS NISCAYAH
TNS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y OPINIÓN
UNÍSONO SOLUCIONES DE NEGOCIO, S.A.
ZURICH ESPAÑA

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : RESULTADOS PREVISTOS _mayo2012_.pdf

HASH SHA1 : PLWoeZ0NHqmFWKr2oODVagbxf2M=

Código CSV : 74349183711197376100349

RESULTADOS PREVISTOS

Para hacer una estimación de los resultados previstos en el presente Máster, se han analizado los resultados obtenidos en los últimos cursos académicos en los dos Másteres ofertados por el Departamento de Ciencias Empresariales: Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio y Máster Universitario en Dirección de Empresas de Turismo (ambos de 120 ECTS); además, se han tenido en cuenta los resultados de rendimiento académico de la Licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Actuariales y Financieras y también se han considerado los informes del Máster Universitario en Banca y Finanzas de la Universidad de Alcalá. Los datos sobre rendimiento académico han sido obtenidos a partir de la información proporcionada por la Unidad Técnica de Calidad del ICE (UTC), a partir de datos UXXI-ACA proporcionados por los Servicios Informáticos y Gestión Académica de la Universidad de Alcalá

~~Los objetivos que se pretende alcanzar y que son fruto de la experiencia de otros Másteres en disciplinas afines impartidos por el Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá~~ Los resultados de rendimiento académico en los Másteres mencionados son mejores a los obtenidos en la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras, probablemente debido a la mayor dificultad de las materias en este estudio. A partir de estas observaciones, se estima que los objetivos que se pretende alcanzar son los siguientes:

Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada)

60 %

Este dato es fruto de la experiencia de los años que se lleva impartiendo otros Másteres en disciplinas afines por parte del departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá. En gran medida, la no finalización del Máster por parte de algunos alumnos ha sido consecuencia de la no presentación del Trabajo de Fin de Máster. La tasa de graduación media de estos Másteres en los dos últimos cursos académicos es el 74%. Por ello la cifra que se prevé para este Máster en Ciencias Actuariales y Financieras se ha rebajado al 60 % al observar que la misma tasa en la Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras ha sido más baja.

Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior)

10%

Este dato es fruto de la experiencia de los años que se lleva impartiendo otros Másteres en disciplinas afines por la Universidad de Alcalá. Se ha considerado la misma tasa de abandono de los Másteres impartidos por el Departamento de Ciencias Empresariales al considerar que es independiente del estudio.

Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse)

90%

Este dato es fruto de la experiencia de los años que se lleva impartiendo otros Másteres en disciplinas afines por el Departamento de Ciencias Empresariales de la Universidad de Alcalá. **La tasa media de eficiencia de estos Másteres es muy próxima al 100% y se estima que para el Máster en Ciencias Actariales y Financieras pueda ser algo más baja teniendo en cuenta los datos de la Licenciatura de segundo ciclo a la sustituye.**

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : cronograma.pdf

HASH SHA1 : cluz369WxTM4bL9WkEOfBm9p1ZE=

Código CSV : 70091348488696854678988

Cronograma de implantación del título.

Está previsto el inicio del primer curso del Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras en septiembre de 2012. El segundo curso del Master se iniciará en septiembre de 2013 concluyendo con la defensa del Trabajo Fin de Master cuando el alumno haya superado 114 créditos ECTS del Master

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : PUNTO 11.2_DELEGACIÓN DE FIRMA REDUCIDO.pdf

HASH SHA1 : REANgjpGiDVj2qL3PZWcoE/BWJo=

Código CSV : 70091356540125462340681

- c) La gestión de los programas de Formación del Profesorado, incluidos los Posgrados de Enseñanza Secundaria y Enseñanza Universitaria, así como de los programas del ICE.
- d) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Octavo

Delegar en el Vicerrector de Coordinación y Comunicación:

- a) La coordinación de las actuaciones del Equipo de Gobierno y del Consejo de Dirección.
- b) La coordinación del Centro de Lenguas Extranjeras, el Servicio de Traducción de la Universidad y las relaciones con las instituciones externas relativas a lenguas, como el Instituto Cervantes, el British Council, el Instituto Camoens, o el Goethe Institut, entre otros.
- c) La gestión de la comunicación interna y externa de la Universidad, incluida la gestión de la imagen institucional y la atención a todas las consultas y demandas de información.
- d) La dirección y coordinación del Gabinete y la Secretaría del Rector, del Gabinete de Prensa, del Servicio de Comunicación y Administración Electrónica y del Departamento de Relaciones Externas y Protocolo.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Noveno

Delegar en el Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías:

- a) La ordenación y coordinación de las actividades de innovación y la gestión y seguimiento de los parques científicos y tecnológicos.
- b) La gestión y dirección de la OTRI.
- c) Las relaciones con empresas e instituciones al objeto de reforzar la transferencia de conocimiento y los contactos con el tejido empresarial e industrial del entorno.
- d) La planificación y gestión, en colaboración con la Gerencia, de los medios informáticos y los equipamientos tecnológicos de la Universidad.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Décimo

Delegar en el Vicerrector de Estudiantes y Deportes:

- a) La organización del acceso de los estudiantes a la Universidad, así como la gestión ordinaria de la oferta docente de las titulaciones de Grado, Diplomatura y Licenciatura, la matriculación de alumnos y actas, convalidaciones de estudios, becas, aplicación del Reglamento de permanencia, Secretarías de alumnos, y programas de intercambio de alumnos.
- b) La ejecución de los acuerdos de la Comisión de Docencia.
- c) Las relaciones con los estudiantes y la representación ordinaria ante los órganos y organizaciones estudiantiles.
- d) Las políticas de orientación profesional, servicios de orientación y promoción al estudiante.
- e) La dirección de las actividades deportivas.
- f) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.

Undécimo

Delegar en el Secretario General las siguientes competencias:

- a) La Dirección del Registro General de la Universidad.
- b) La custodia del archivo administrativo de la Universidad.
- c) La elaboración de la memoria anual de la Universidad.
- d) La representación judicial y administrativa de la Universidad en toda clase de negocios y actos jurídicos.
- e) La coordinación de las políticas de discapacidad.

Duodécimo

Delegar en el Gerente las siguientes competencias:

- a) La autorización de gastos de la Universidad.
- b) La aprobación y vigilancia de las inversiones en obras, mobiliario y equipos de la Universidad.
- c) Las competencias en materia de personal de administración y servicios que los Estatutos de la Universidad atribuyen al Rector, con las excepciones previstas en los mismos.
- d) La suscripción de convenios con otras instituciones y/o entidades, públicas o privadas, sobre las materias comprendidas en los apartados anteriores, previa la tramitación legal oportuna.

Decimotercero

En su respectivo ámbito funcional, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente desempeñarán los cargos de representación en cualesquiera órganos colegiados de entidades públicas o privadas para los que resulte llamado el Rector por las respectivas normas de funcionamiento de aquellos, en atención a la delegación en cada caso otorgada y a lo que dispongan de forma expresa a este respecto dichas normas.

Decimocuarto

Todas las competencias que resultan objeto de delegación en la presente Resolución podrán ser en cualquier momento objeto de avocación por el Rector, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimoquinto

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no podrán delegarse las competencias que se ejerzan por delegación.

Decimosexto

Las resoluciones administrativas adoptadas en uso de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia, con cita de esta Resolución y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Decimoséptimo

Quedan revocadas y sin efecto todas las delegaciones de competencias realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución.

Decimoctavo

La entrada en vigor de la presente Resolución tendrá lugar el día 25 de marzo de 2010, sin perjuicio de que la misma resultará objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 24 de marzo de 2010.—El Rector, Fernando Galván Reula.
(03/12.594/10)

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad de Alcalá

- 8** *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2010, del Rector, por la que se modifica la Resolución de 24 de marzo de 2010 (modificada por Resolución del Rector de 19 de mayo de 2010), por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad.*

Vista la Resolución de 24 de marzo de 2010, por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad (modificación por Resolución del Rector de 19 de mayo de 2010), y vista la delegación de competencias que se contiene en el apartado noveno en favor del Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías, se advierte la ausencia de competencias delegadas que se estiman necesarias para que por parte de este órgano pueda desempeñarse adecuadamente la labor asignada.

Considerando, por tanto, la conveniencia de que en dicho Vicerrector sean delegadas determinadas competencias por razones de eficacia y operatividad, este Rectorado

RESUELVE

Modificar el apartado noveno de la Resolución de 24 de marzo de 2010 (modificada por Resolución del Rector de 19 de mayo de 2010), por la que se delegan competencias en diversos órganos de gobierno unipersonales de esta Universidad, adicionando al mismo dos nuevos subapartados, quedando redactado como sigue:

«Noveno

Delegar en el Vicerrector de Innovación y Nuevas Tecnologías:

- a) La ordenación y coordinación de las actividades de innovación y la gestión y seguimiento de los parques científicos y tecnológicos.
- b) La gestión y dirección de la OTRI.
- c) Las relaciones con empresas e instituciones al objeto de reforzar la transferencia de conocimiento y los contactos con el tejido empresarial e industrial del entorno.
- d) La planificación y gestión, en colaboración con la Gerencia, de los medios informáticos y los equipamientos tecnológicos de la Universidad.
- e) La suscripción, en nombre de la Universidad de Alcalá, de convenios, declaraciones de intereses o pactos en materias de su competencia.
- f) La gestión y seguimiento de las solicitudes de patentes, marcas y registros de la Universidad de Alcalá ante la Oficina Española de Patentes y Marcas u otras oficinas o registros oficiales de propiedad industrial y/o intelectual.
- g) La suscripción, dentro del ámbito de competencias delegadas en este Vicerrectorado, de convenios, contratos y acuerdos, tanto de cesión de titularidad de derechos de explotación de una obra o invención, que se suscriben con los autores o inventores de la misma en beneficio de la Universidad, como de licencia de propiedad industrial y/o intelectual».

Alcalá de Henares, a 10 de septiembre de 2010.—El Rector, Fernando Galván Reula.
(03/35.340/10)

